



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 107

---

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 9 de octubre de 2008

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.):

- Del señor secretario del Estado de Cooperación Territorial (Puig de la Bellacasa Aguirre). a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000162) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000281) ..... 2
- De la señora secretaria de Estado para la Administración Pública (Del Palacio Tascón). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000163) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000280) ..... 10

- **Del señor subsecretario de Administraciones Públicas (Benedicto Iruñ). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000164) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000279) . . . . .**

19

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.):**

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DEL ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (PUIG DE LA BELLACASA AGUIRRE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000162) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000281).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, bienvenidos todos y todas a esta reunión de la Comisión de Administraciones Públicas, para sustanciar las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre los asuntos relativos a las previsiones del proyecto de ley anual de Presupuestos Generales del Estado, en este caso para el año 2009 y para el Ministerio de Administraciones Públicas.

Como es conocido, para este tipo de comparecencias se prevé un procedimiento que excepciona el seguido con habitualidad en otras comparecencias. Y, para dar mayor agilidad, teniendo en cuenta que disponemos de la mañana para sustanciar la comparecencia de los tres altos cargos convocados en representación del Ministerio de Administraciones Públicas, hago un llamamiento preliminar a la concisión y al aprovechamiento de cada uno de los turnos para la mejor y más óptima gestión del tiempo disponible. Como dictan los precedentes, en primer lugar intervendrán los grupos solicitantes de cada una de las comparecencias, para plantear las cuestiones o solicitar las aclaraciones pertinentes sobre puntos específicos del proyecto de presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas. Y contesta el compareciente. Es posible abrir un segundo turno suplementario por parte de los grupos solicitantes y uno extraordinario por si hay algún otro grupo, además de los solicitantes de las comparecencias, que quiera efectuar alguna pun-

tualización. Y por supuesto cierra siempre el compareciente, oponiendo su punto de vista a las cuestiones planteadas.

Vamos a llamar al primer compareciente, que es el secretario de Estado de Cooperación Territorial, para sustanciar el primero de los puntos. Ofrecemos la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular a su portavoz.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Quiero empezar dando la bienvenida a la Comisión al señor secretario, porque creo que es la segunda vez que interviene en ella, y reiterarle por parte del Grupo Popular la voluntad y el deseo sincero de que su gestión sea lo más exitosa posible en beneficio de todas las administraciones y lógicamente de todos los ciudadanos.

Señor secretario, en el tema de las corporaciones locales de las comunidades autónomas, ayer tuvimos la comparecencia del secretario general de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y yo le hablaba, evidentemente, de los análisis que hizo el Gobierno en el año 2007 y los análisis que ha mantenido el Gobierno en el año 2008, negando lo que era una evidencia y que otros decíamos que era una situación de crisis, como se ha demostrado. Tristemente, el tiempo ha dado la razón al Partido Popular y a los que decíamos que había una crisis. Esa situación de negar la crisis, desde nuestro punto de vista, un engaño hecho a los ciudadanos y un engaño a las administraciones públicas, ha tenido un efecto demoledor en cuanto a las corporaciones locales y a las autonomías, porque, por ese engaño del Gobierno negando la crisis, se hicieron unos presupuestos que, llegado el momento de ejecutarlos, tanto los ingresos como los gastos nada tienen que ver con la realidad. Porque, cuando se dice que no hay crisis, que esto va de maravilla, estamos en la *champions league*, somos los campeones del mundo mundial, todo el mundo sigue ese consejo, se hacen unos presupuestos pensando que va a haber unos ingresos, se prevén unos gastos pensando en esos ingresos y en que la cosa va a ir fenomenal, y nos encontramos con la cruda realidad de que, en corporaciones locales y en distintas administraciones, los ingresos en 2008 han decaído un 80 por ciento, con lo cual hay una gran distorsión presupuestaria en las distintas administraciones, no solo ya en las corporaciones locales, en el propio Gobierno de España y en la propia Administración central. Y el desfase que hay entre los

ingresos previstos y los ingresos que se han producido lleva a una situación realmente preocupante. Nosotros siempre hemos dicho que es necesario dar una solución a la problemática de los ayuntamientos. Hay unas competencias impropias, que se cifran en torno al 30 por ciento, que es necesario delimitar y a las que es necesario dar una solución y me gustaría que nos dijeran ustedes qué piensan desde el Ministerio de las Administraciones Públicas hacer para solucionar esta cuestión de las competencias impropias de los ayuntamientos, que los tienen absolutamente asfixiados. Son competencias que corresponden a otras administraciones, generalmente a la Administración autonómica, pero que está ejecutando la Administración local; evidentemente, conlleva unos gastos y hay una financiación que no llega nunca a las corporaciones locales.

La situación de las corporaciones locales y las comunidades autónomas es realmente seria para el año 2009, porque hay una problemática añadida a todo lo que estamos diciendo, que es la dificultad para refinanciaciones de los préstamos que tienen concedidos las corporaciones locales o la posibilidad de entrar en nueva financiación a través de bancos. Yo le pregunté ayer al secretario general si con la propuesta que había hecho el presidente del Gobierno, relativa a esa inyección de 50.000 millones de euros a la banca, iban a tener acceso las corporaciones locales a esa línea de financiación, a esa liquidez que se iba a inyectar al sistema financiero para poder tener acceso a ese mercado. En principio me dijo que no estaba previsto, que él desconocía esa situación y yo no sé si usted dispone de más información al respecto. Lo que es cierto, señor secretario de Estado, es que hay datos que son incontestables en el presupuesto. El dinero para las corporaciones locales y para las comunidades autónomas ha decrecido, aunque ustedes dicen y hacen la típica operación matemático-financiera para decir que ha crecido.

Ayer mismo, en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos, el secretario general de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda dio estos datos, que constan en el «Diario de Sesiones»: el Fondo de Suficiencia de las comunidades autónomas —hablamos siempre en miles de euros—, 32.602, decrece un 3,2 por ciento. En los ayuntamientos, la entrega a cuenta de ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, 5.841, decrece un 1,3 por ciento; ayuntamientos de menos de 75.000 habitantes, 3.830, decrece un 3,5 por ciento; para diputaciones y cabildos, 4.969, decrece un 2 por ciento. Son datos, como he dicho, facilitados ayer por el secretario general de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda, y son datos que demuestran el abandono del Gobierno socialista a las corporaciones locales y a las administraciones públicas. Y es duro comprobarlo, porque a ustedes se les llena la boca al hablar del apoyo que realizan a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas, pero es la primera vez que en un presupuesto decrece el apoyo financiero por parte del Gobierno de España a las cor-

poraciones locales; además, en una época de enorme complejidad para los ayuntamientos, porque esto es el pez que se muerde la cola. Entramos en época de crisis, los ayuntamientos van a recibir menos dinero, los parados en el último año han aumentado en 600.000 personas, lo cual provoca que los ayuntamientos van a tener que llevar a cabo más política social, las previsiones de paro para el año que viene mejor que ni se las cuente porque usted las conoce y, si nos atenemos a los últimos datos que hablan del 14,5 ó 15 por ciento de paro, imagínese la cifra de parados que vamos a tener. Eso provoca, como digo, que los ayuntamientos tienen que hacer más política social ante ese incremento del paro que se está produciendo durante el Gobierno socialista. Y frente a eso, en el presupuesto de 2009, menos dinero para los ayuntamientos. Esto realmente viene a demostrar su falta de interés y su falta de apoyo. El presidente de la FEMP, el socialista señor Castro, en el verano, pidió para los ayuntamientos 6.000 millones de euros, cuestión que ustedes, evidentemente, le han negado, porque lo que hacen, en vez de presupuestar algo más, es decrecer el aporte para los ayuntamientos.

Con respecto a las comunidades autónomas, qué le voy a contar a usted. Ustedes potencian y fomentan el Estatuto de Autonomía de Cataluña, para luego, ustedes mismos, incumplir la financiación del Estatuto de Cataluña; ustedes se convierten en los promotores del Estatuto de Andalucía y ustedes mismos incumplen la disposición adicional del Estatuto de Andalucía referida a la deuda histórica con Andalucía; ustedes acuerdan dar un anticipo de 3.000 millones de euros a las comunidades autónomas para temas sanitarios, y tal como ustedes lo dicen, al año siguiente se desdican y dejan a las comunidades autónomas sin anticipo sanitario; ustedes hablan de la financiación autonómica, no hay nada de nada en cuanto a nueva financiación autonómica, frente a un modelo del Partido Popular que se consiguió que se aprobara por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y de la nueva financiación local yo ya ni me atrevo a preguntarle porque a la vista de los acontecimientos que estamos relatando parece hasta un poco absurdo preguntar si ustedes tienen previsto en el año 2009 alcanzar un nuevo modelo de financiación local.

Lo que es cierto, señor secretario de Estado, es que esta situación es insostenible y que ustedes perjudican enormemente a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, en estos presupuestos, y a las propias comunidades autónomas que no llegan ni al IPC en cuanto a los ingresos que les remite el Estado; están decreciendo las comunidades autónomas también. Y todo esto, señor secretario de Estado, va a tener una consecuencia y es que va a aumentar el paro por la falta de apoyo a los propios ayuntamientos. Porque ya le anticipo —y yo lo conozco porque he pasado por la vía municipal— que el hecho de que los ayuntamientos tengan menos dinero, en primer lugar va a suponer falta de realización de obra, va a suponer gente que no va a trabajar, gente que va a

ir al paro, pero otra consecuencia más grave y más preocupante es que va a haber retraso en los pagos de los ayuntamientos, y eso va provocar —y se lo anuncio ya señor secretario de Estado— graves problemas a las pequeñas y medianas empresas de muchas localidades de España. Y ya no le cuento los problemas financieros de los propios ayuntamientos para pagar a su propio personal. Así pues, esta falta de apoyo a los ayuntamientos es política antisocial, es política de creación de paro y es política que va en perjuicio del conjunto de los ciudadanos.

En mi intervención, le he hecho más o menos sosladamente alguna pregunta, pero las preguntas que tengo que hacerle —yo sé que usted me va a decir que dan más dinero, pero ustedes saben que las cifras son inferiores y que decrecen por primera vez— son: ¿por qué este año reciben los ayuntamientos, las corporaciones locales y las autonomías menos dinero? ¿Por qué no se ha llegado a un nuevo modelo de financiación local? ¿Por qué no se ha llegado a un nuevo modelo de financiación autonómica? ¿Por qué el Gobierno incumple el Estatuto de Autonomía de Cataluña? ¿Por qué el Gobierno incumple el Estatuto de Autonomía de Andalucía? ¿Por qué niegan ustedes a las comunidades autónomas el anticipo sanitario de 3.000 millones? ¿Por qué, en definitiva, señor secretario de Estado, ustedes no cumplen con su obligación de ayudar, de apoyar y de mejorar a las administraciones locales y autonómicas?

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra su portavoz el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: La verdad es que yo pensaba hacer una intervención diciendo que me reservaba para el segundo turno, como hicimos el año pasado y como se hace en otras muchas comisiones. Intentaré de todas maneras ser breve. La intervención del señor Merino no me extrañaría nada, leyendo después el «Diario de Sesiones», que fuera muy parecida a la que hizo ayer. En un trámite como este, que estaba previsto inicialmente, en la mentalidad y en la intención de quien estableció que era para aclaración de dudas, y no para una presentación —así fue en Defensa— de la hecatombe, de decir que aquí es el diluvio universal, yo podía sacar la conclusión de que las respuestas no mueven nunca el ánimo, al menos el del señor Merino, porque repite las mismas preguntas con los mismos argumentos. Sin entrar en ninguna comparación sino porque los precedentes son necesarios, hay que decir que, por ejemplo, en el periodo 2000-2004, la cooperación económica del Estado con las administraciones locales creció exactamente un 1,20 por ciento. En el 2004-2008 creció el 14 por ciento. Estos son los hechos con los que se cerró la pasada legislatura, en la que se hizo el actual presupuesto de 2008, al que se ha debido referir el señor Merino, en el que, en el panorama económico, yo creo que ningún agente acertó con la situación que ha venido. Yo recuerdo

el programa del Partido Popular que prometía por ejemplo, 2.400.000 puestos de trabajo en su campaña. Como el propio señor Merino acepta, no sé dónde está la coherencia con lo prometido entonces y lo que hoy están diciendo. Lo que hoy están diciendo es austeridad, austeridad, austeridad, reducción del gasto público, y después, sección a sección, dicen gasten más, gasten más, gasten más. Incluso oí ayer a algún alto cargo del Partido Popular decir que lo que había que hacer era retirar el presupuesto, que seguro que es la mejor contribución que se puede hacer a la actual situación de crisis, dejar sin presupuesto o retrasar el presupuesto en la presente situación. Es decir que lo que él pide como bueno para el conjunto de los ayuntamientos es sin embargo malo para la resultante que se llama España.

Dicho esto, yo quiero decir que no vamos a hacer nosotros un debate sobre la sección 32 en estos momentos, sino que vamos a hacerla sobre este ministerio. Yo creo que ha hecho más por romper la unidad el Partido Popular, con respecto a la financiación local, que lo que se podía pensar en un primer momento; el señor Merino debería conocer lo que dice el Estatuto de Andalucía exactamente, no lo que el ha venido a decir hoy, y también ayer, es decir, que hay que llegar a un acuerdo. De la deuda histórica sobre Andalucía, podríamos hablar, por ejemplo, largo y tendido, no ya sobre lo que tuvo que pagar el Gobierno de la pasada legislatura, sino las causas que lo motivaron, el no reconocimiento de más de medio millón de andaluces por parte del último Gobierno del señor Aznar. Podríamos hablar también del anticipo sanitario, a qué se ha dedicado. Desde luego para lo que no estaba pensado era para que se abandonaran cadáveres, sin exagerar, al lado de un centro hospitalario recién inaugurado.

Del modelo de financiación autonómica y las rigideces que en su momento se introdujeron ya habíamos hablado. Y yo creo que uno de los elementos que está claramente en la agenda política es encontrar un nuevo modelo de financiación autonómica, que responda además a la situación económica en la que está este país en estos momentos. Y no solo este país.

Yo no voy a decir en estos momentos nada más y espero la presentación que seguro que va a hacer el secretario de Estado, para pedirle en todo caso alguna concreción o hacerle alguna pregunta. Ya le voy a decir directamente que es intención de este grupo presentar una enmienda para volver a restituir en el presupuesto la partida para los ayuntamientos, con especial presencia al militar, como parece ser que es costumbre en este trámite presupuestario. No le voy a preguntar por qué descende, lo que si vamos a hacer es volver a presentar esa enmienda, que espero, eso sí, que tenga el beneplácito y el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas. Y quiero terminar dando la bienvenida al señor secretario de Estado; él sabe que sus comentarios son un placer para este grupo y para este diputado.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el procedimiento que habíamos anticipado al abrir esta sesión de la Comisión de Administraciones Públicas, toma ahora la palabra, para exponer las previsiones presupuestarias de su departamento, el secretario de Estado de Cooperación Territorial, señor Puig de la Bellacasa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar quiero manifestar mi satisfacción por participar hoy en esta comparecencia para presentar el proyecto de presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial como parte del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Los programas presupuestarios que gestiona la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial son dos: uno, que es el más significativo, que es el 942.A, dedicado a la cooperación autonómica local, y el 922.M, sobre organización territorial del Estado y desarrollo de los sistemas de colaboración. Si les parece, rápidamente les destacaré lo que a nuestro juicio son los aspectos más importantes de estos dos programas. Estos programas, desde nuestro punto de vista, se enmarcan en el compromiso y en la voluntad del Gobierno de fortalecer los instrumentos de cooperación entre las administraciones, por tanto intentan, en el ámbito de la cooperación local, conseguir ayuntamientos más competentes, más eficaces en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Esto se desarrolla en buena medida a través de la cooperación económica local que realiza el Estado y que, en una parte sensible, pero cuantitativamente no muy llamativa, es objeto del programa presupuestario que desarrolla el Ministerio de Administraciones Públicas, además de la gestión por parte del ministerio como organismo intermedio de los fondos destinados al ámbito local procedentes de la Unión Europea, tanto en el ámbito del Fondo Social Europeo como en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional —Feder—. Agregando ambas partidas, para que SS.SS. tengan una idea de conjunto, durante la legislatura pasada se han financiado casi 24.000 proyectos, en concreto 23.932, por un importe de 1.092 millones de euros, de los cuales 544,85 correspondieron a ayudas concedidas con cargo a los presupuestos y 547 millones a las concedidas con cargo a los fondos comunitarios, de ellos 374 Feder y 173 Fondo Social Europeo. Es un esfuerzo desplegado muy importante a lo largo del periodo, que posibilitó que se duplicaran en relación con la anterior legislatura las ayudas recibidas por las entidades locales. Les quiero anunciar que en el 2009 vamos a continuar desarrollando ese impulso, a pesar del evidente cambio del ciclo económico. Tengan en cuenta, además, que para el periodo 2007-2013 los importes financieros de las ayudas que son gestionadas por el Ministerio de Administraciones Públicas con cargo a los fondos comunitarios van a ascender a 914,96 millones de euros, de los cuales 583 millones corresponden a la convocatoria de 2007, ya resuelta y a la que me referiré

rápidamente, y 331,50 millones van a corresponder a la convocatoria de 2011, que se distribuirá entre las regiones de convergencia. A esta cantidad, para que tengan una idea de conjunto SS.SS., habría que añadir los 344 millones procedentes de la iniciativa Urban, iniciativa urbana destinada a fomentar el desarrollo de aquellas entidades locales de más de 50.000 habitantes, si bien la gestión como órgano intermediario de estos fondos no corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas en este caso sino al Ministerio de Economía y Hacienda.

Querría destacarles también que el Ministerio de Administraciones Públicas asimismo gestiona una serie de créditos extraordinarios destinados fundamentalmente a reparación de daños en infraestructuras locales causados por todo tipo de catástrofes, inundaciones e incendios. Y simplemente para que tengan ustedes el dato, en 2008 alcanzaron la cifra de 44,3 millones de euros, lo que no está, evidentemente, en el presupuesto porque viene por vía de créditos extraordinarios. La magnitud de esta cifra es prueba de que el Gobierno mejora dotaciones y servicios en las entidades locales no solo en circunstancias normales, vía presupuestaria, sino también cuando acontecimientos adversos limitan las posibilidades de reacción de los servicios de los ayuntamientos afectados. Además de esto, hay que destacar que el programa de cooperación económica local del Estado tiene una dotación para los Presupuestos Generales del Estado del 2009 de 181 millones de euros. El presupuesto prácticamente se mantiene en las cifras globales similares a las del año anterior, si bien se ha modificado en algunos aspectos la distribución interna, con un fortalecimiento del peso relativo al capítulo de transferencias de capital. Hay una reducción del 2,7 por ciento en el programa y es el resultado de dos elementos; en primer lugar, la desaparición de una partida de 1.400.000 euros, destinada a atender el pago de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas para obras incluidas en los planes y programas operativos comunitarios de 2000-2006, que finalizan este año, 2008, y además también un ajuste en la previsión de gasto a la ejecución de ejercicios anteriores, que se sitúa entre el 96 y el 98 por ciento. Por lo tanto, se ha incorporado al crédito del ministerio, única y exclusivamente, aquello que se ha ejecutado los pasados años.

La dotación de este programa, a pesar de estos dos pequeños aspectos que les refería, va a permitir consolidar aquellas políticas que favorecen la modernización tecnológica y la mejor prestación de servicios al ciudadano en el ámbito local. Me gustaría destacar rápidamente los aspectos fundamentales. En primer lugar, el Fondo Especial de Financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, con una dotación de 40 millones de euros, se mantiene. Este fondo, como saben, se introdujo en los Presupuestos Generales del Estado por primera vez en el año 2007, como un mecanismo especial de financiación para estos municipios con objeto de ayudar a una mejora en la

prestación de los servicios básicos y se distribuye, como bien saben, teniendo en cuenta la participación de estos municipios en los tributos del Estado por habitante y el coeficiente del esfuerzo fiscal medio por habitante. En el año 2008 se han beneficiado de estas inversiones 2.762 municipios, con 3,5 millones de habitantes, por un total de 39,98. Además, también en este programa, se mantiene la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias con un importe de 3.330.000 euros; por lo tanto, consolidamos la tendencia iniciada ya en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, justamente para potenciar el papel institucional que la FEMP desarrolla. Vamos a potenciar las transferencias de 131 millones de euros. En las transferencias de capital, quiero destacar la partida de 95,70 millones de los planes provinciales insulares, que aumenta un 9,7 por ciento respecto del ejercicio de 2008, por la incorporación del importe que en esta misma línea de ayudas contemplaba el capítulo de transferencias en el presupuesto de 2008 y que desaparecen en el 2009, para incorporarse como transferencia de capital, intentando concentrar también el esfuerzo de estos planes en la mejora de las infraestructuras básicas vinculadas a los servicios municipales obligatorios. Mantenemos también la línea de proyectos con participación de la sociedad civil de 5 millones de euros, para ayudar a dinamizar la vida local mediante proyectos que contribuyan a incrementar la transparencia y la cercanía en la relación de los ciudadanos con las instituciones locales. Por ejemplo, en la distribución de estas ayudas destacaría Canarias, que ha recibido 1.650.000 euros y Valencia, con casi un millón de euros. Continuamos con el capítulo de transferencias en el plan único de obras y servicios de Cataluña con los 16.880.000 euros, que se transfieren a esta comunidad autónoma como subvención gestionada. Como saben, esta cantidad se deriva del régimen especial que para Cataluña se establece en el Real Decreto 835/2003, por el que se regula la cooperación económica local del Estado. Y en este plan único se incluye la mayoría de las inversiones locales de toda la comunidad que se cofinancian con aportaciones del Estado a la propia comunidad —a través de la Generalitat— y de las entidades locales.

Los proyectos de modernización administrativa también mantienen el importe de 13.210.000 euros, para facilitar justamente a las entidades locales el acceso y la utilización de las tecnologías a la información y de la comunicación. En la distribución para 2008, por ejemplo, destaca la Comunidad Valenciana, con 3.300.000 euros, y Andalucía y Cataluña, con más de un millón de euros respectivamente. Les mencionaré, a título de ejemplo, planes que se han podido desarrollar a través de esta línea, como son la fase segunda del proyecto de modernización administrativa del cabildo insular de La Palma, o el proyecto de sedes electrónicas y registros telemáticos para ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes para la provincia de Girona, o la segunda fase del plan de modernización y simplificación administrativa de

entidades locales y de la Diputación Provincial de Teruel. Está teniendo realmente una incidencia en cuanto a la modernización, en cuanto a la reducción de cargas y en cuanto a una mayor eficiencia por parte de los ayuntamientos, creemos bastante interesante. Mantenemos también la dotación para la realización de la encuesta de infraestructuras de equipamientos locales y por último año mantenemos la partida de digitalización de infraestructuras de equipamiento de la provincia de Jaén, que están dentro del presupuesto plurianual que finaliza justamente el año que viene, en 2009, dentro del marco del programa de medidas de activación de Jaén XXI, que se aprobó por el Gobierno en el año 2006 y que va a suponer una subvención total al final del periodo de cerca de 300.000 euros por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

El segundo programa, el 922.M, se centra fundamentalmente en el desarrollo de una de las vocaciones fundamentales que tiene el Ministerio de Administraciones Públicas, y es potenciar los sistemas de colaboración con el conjunto de administraciones. Este programa se dirige fundamentalmente a financiar y a reforzar las tareas que llevan a cabo las tres direcciones generales que están adscritas a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Y ahí les destacaré como la parte fundamental de esta tarea —por lo menos desde el punto de vista cuantitativo— toda la gestión del sistema de ayudas procedentes de los fondos comunitarios Feder y Fondo Social Europeo, que son instrumentos, como se podrán imaginar, de una extraordinaria relevancia cualitativa y cuantitativa para el conjunto de los ayuntamientos españoles. El 14 de mayo de este año se resolvieron todas las solicitudes de subvención formuladas al amparo de la convocatoria del año pasado para la concesión del Fondo Social Europeo, por un total de 156 millones de euros, y el 13 de junio se resolvieron las solicitudes de subvención para la concesión de ayudas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por un total de 426 millones de euros. En el primer caso se están cofinanciando 140 proyectos del Fondo Social Europeo, muy importante en estos momentos en términos de formación para el empleo, y en el segundo caso, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se han financiado 94 proyectos por un importe de 426 millones de euros. Como saben, tanto el Fondo Social Europeo como los fondos Feder van a las regiones de convergencia, como Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia, con un importe de 419 millones; también para las regiones de convergencia en periodo transitorio, es decir, Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla, por un importe de 32 millones, y por último las regiones de competitividad en régimen transitorio, Castilla y León, Valencia y Canarias con una asignación de 107 millones de euros. Quiero recordarles que esta es la primera parte del programa 2007-2013. Hay una segunda parte que se tendrá que instrumentar a lo largo de 2011, en la segunda convocatoria, con 332 millones de euros, 251 para Feder y 81 para el Fondo Social Europeo, destinados a las cuatro regiones de

Objetivo convergencia. Digamos que esta es una de las tareas fundamentales de cooperación interadministrativa y de gestión de los instrumentos, tanto vía presupuestaria como vía fondos europeos, de la que tenemos responsabilidad y de la que vamos, evidentemente, a tener que responder ante SS.SS, a lo largo de la legislatura.

Los otros aspectos que se han planteado en la intervención de los dos diputados que han intervenido los dejaría para el final de mi intervención, ya que son temas que en muchos de los casos desbordan lo que es el objeto de esta comparecencia, que es explicar a SS.SS. el programa de Cooperación de la Secretaría de Estado; encantado, al final podría hacer algún tipo de puntualización, si le parece al presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En un ejercicio de flexibilidad, en un segundo turno, que corresponde para puntualizaciones a los diputados portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia, creo que merece la pena anteponer el turno de un grupo que no ha solicitado la comparecencia, Convergència i Unió, cuyo portavoz, el señor Janè, manifiesta que, por tener que actuar de portavoz en varias comisiones de forma simultánea, debería abandonar la Comisión de Administraciones Públicas inmediatamente después de efectuar su intervención. Adelante.

El señor **JANÈ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente; gracias también a todos por su flexibilidad.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Comisión de Administraciones Públicas en esta nueva legislatura a don Fernando Puig de la Bellacasa, con experiencia dentro de la Administración General del Estado y en otros ministerios, también ya en el de Administraciones Públicas, y con su nuevo cometido en esta legislatura nuevamente de secretario de Estado de Cooperación Territorial. Le doy la bienvenida y le manifiesto, señor Puig de la Bellacasa, una preocupación de Convergència i Unió ante estos presupuestos y ante el rumbo que, en el ámbito de su Secretaría de Estado, parece orientar la presente legislatura.

A nosotros nos preocupa, y se ha hecho ya referencia en los turnos iniciales, la financiación local, nos preocupa de qué forma estos presupuestos no atienden a las corporaciones locales, y no lo hacen precisamente en un momento especialmente difícil para ellas. Hay un contexto de crisis económica y en ese contexto, cada vez más, los ciudadanos demandan a la Administración más cercana que en ocasiones es la local, se dirigen a los ayuntamientos y les piden más servicios, más prestaciones. Y no debemos olvidar que, en este momento de crisis económica, estas corporaciones locales deben atender en ocasiones nuevas obligaciones que desde las Cortes Generales les imponemos con aprobación de nuevas leyes como la de Dependencia, que generan nuevos servicios que estas corporaciones locales deben prestar. No debemos tampoco olvidar otro aspecto muy importante, que en años de pujanza son muchas las cor-

poraciones locales que han recibido mayores ingresos vía el propio *boom* inmobiliario, que ha comportado muchos ingresos para muchas corporaciones locales, que ahora, de repente, ven esos ingresos mermados; en cambio han realizado nuevas prestaciones como bibliotecas, polideportivos o piscinas, que hay que abrir, que hay que mantener. Y en ese contexto grave ¿cuál es el mensaje que se les da desde el Gobierno? Que se les cierra el grifo y se les disminuye la aportación. Vaya por delante esta preocupación; nosotros, desde Convergència i Unió, intentaremos mejorar las partidas dedicadas a financiación local en estos presupuestos, pero entendemos que es un tema grave y que es nuestra obligación trasladar tal gravedad al Gobierno, que es el máximo responsable, al final, del proyecto de presupuestos. Además, entendemos que alguno de los objetivos que se marcan en los presupuestos y en la memoria del Ministerio de Administraciones Públicas que se nos ha entregado no se adecuan a la realidad. Si cogemos la página 239 del tomo relativo a Administraciones Públicas del presupuesto, punto 2.9, ¿cuáles son los objetivos del presupuesto, según el Gobierno, no según los grupos que estamos aquí realizando una función de control, según el Gobierno que los presenta? Desarrollar, se dice, la posición institucional de la Administración local. Pues no, no se desarrolla, se contrae. Se quiere hacer ver que se va a ayudar mucho a los ayuntamientos, lo que se llama posición institucional de la Administración local en la Administración Territorial del Estado y ampliar el sistema integrado de la información jurídica y económica territorial. Buenas palabras, pero los números no acompañan esa pretendida propaganda de que se va a ayudar a las corporaciones locales. Por lo menos no pongan esto en la memoria que acompaña a los presupuestos, tengamos un poco ese recato, de decir: ya que las vamos a perjudicar, no vamos a presumir de que las vamos a ayudar. Esto se lo pide Convergència i Unió, porque realmente entendemos que los números relativos a la financiación local de estos presupuestos son graves. Lo han dicho alcaldes de todas las formaciones políticas, desde alcaldes como el de Zaragoza hasta alcaldes como el de Tortosa, para entendernos, desde alcaldes de Convergència i Unió a alcaldes del PSOE y, evidentemente, también alcaldes del Partido Popular; alcaldes de todas las formaciones han puesto ese SOS, ese grito de alarma, a lo que podría ser una financiación local olvidada en estos presupuestos en un momento en el que más lo necesitan.

Otro aspecto, señor Puig, que preocupa también a Convergència i Unió, que incluso nos puede parecer grotesco, desde un punto de vista de desarrollo del Estatuto de Cataluña, es que para los que vivimos de manera directa toda la gestación del Estatuto, todas las negociaciones del Estatuto de Cataluña, todas las enmiendas que tuvieron lugar en estas Cámaras hasta su aprobación final, su referéndum —se aprobó en el año 2006, llevamos ya dos años de vigencia—, lo que toca hoy es aplicarlo, desarrollarlo, cumplirlo y efectuar los tras-

pasos. Vemos también que entre los objetivos del ministerio está la elaboración del informe relativo al contenido de las demandas de traspasos así como el análisis de los medios a traspasar y elaboración de cuadros de gestión de traspasos e índices estadísticos relativos a los mismos. Yo le quiero decir que está bien que hagamos índices, pero hagamos traspasos, cumplamos el Estatuto. El balance final, lo ha dicho, no ya Convergència i Unió, que ha estado en la oposición en Cataluña, sino el propio Gobierno tripartito en Cataluña; ha dicho que no se está cumpliendo con el ritmo adecuado de traspasos. Dado que en este presupuesto vamos a dotar mayores números para hacer estadísticas, que esas estadísticas sirvan, señor Puig, para realizar el traspaso, para cumplir con el Estatuto. Es lo que le pide Convergència i Unió, no solamente en el tema de financiación, que es el tema candente y que se está negociando estos días —proceso de negociación que nosotros respetamos—, sino también en el cumplimiento estricto de los mismos traspasos.

Para finalizar, dos preguntas concretas. Si no estuviera aquí en el momento de darme respuesta, ya que estoy también en la Comisión de Fomento, intentaré estar, pero si no estuviera le pido disculpas anticipadas. En primer lugar, hay en el presupuesto 334 millones de euros para la Administración periférica del Estado ¿Esta partida es superior o inferior a la de años anteriores? Y en lo relativo a las subdelegaciones del Gobierno en Cataluña, quiero saber si la dotación global aumenta o disminuye. Se lo digo porque el Estatuto marca el objetivo de la Administración única, por tanto debe ir decreciendo la Administración periférica y fortaleciendo la administración de la Generalitat, en un proceso de traspasos. Por tanto yo le pregunto ¿de esos 334.599 euros, cuántos corresponden a la Administración periférica del Estado en Cataluña y si estas partidas suben o bajan? Por último, esos 181 millones de euros de Cooperación Económica local del Estado, esa partida, en comparación con otros años, qué evolución ha seguido exactamente. Sé que atiende a otros sistemas de financiación local concertados con determinadas comunidades autónomas, pero nos gustaría conocer también cuál es la evolución de esa partida.

Le agradezco mucho, señor Puig, su presencia hoy aquí, en esta Comisión y agradezco también al presidente su benevolencia en dejarme intervenir en primer lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Para puntualizaciones, un nuevo turno para el portavoz del Grupo Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Con muchísima brevedad. Lógicamente, el señor secretario de Estado ha hecho una hábil exposición en defensa del presupuesto, apabullándonos con todos los programas y todas las aportaciones que reciben los ayuntamientos de fondos europeos. Yo creo que la intervención del portavoz de Convergència i Unió, prácticamente siguiendo la línea que nosotros hemos llevado en nuestra primera interven-

ción, viene a demostrar cuáles son los elementos de debate de corporaciones locales y de comunidades autónomas. Yo comprendo que el hábil portavoz socialista pretenda que hablemos puramente de presupuestos, pero es que hablar de presupuestos es hablar de la problemática de las corporaciones locales. Y yo le pediría al señor secretario de Estado que transmita a los máximos responsables del Gobierno la preocupación por la difícil situación de las corporaciones locales, que están ya viviendo y que van a vivir en el año 2009; es de todas las formaciones políticas, como bien se ha dicho, es de todos los alcaldes y alcaldesas de cualquier color político; les pido por favor que se lo tomen en serio. La labor de política social que realizan los ayuntamientos de cualquier color político es impresionante. Muchas veces hay, y creo que hay que pasar por el municipalismo para conocer la realidad de lo que aquí hablamos, alcaldes y alcaldesas que están pagando recibos de la luz a gente que no puede pagarlo, que no puede pagar el recibo de luz de su casa, está dándoles dinero para poder comprar leche. Esta es la realidad de los ayuntamientos, además de estar haciendo colegios, piscinas, polideportivos y todas las obras de infraestructura. Esta realidad social es la que se lleva a cabo en los ayuntamientos. Y no es de recibo que, cuando más falta va a hacer la política social, que es en el año 2009, con los incrementos de paro que se producirán, cuando más personas van a acudir a los ayuntamientos en busca de que el alcalde o la alcaldesa les resuelva su problema, que en muchos casos es ya de subsistencia, no es de recibo repito que el Gobierno socialista decrezca las aportaciones que realiza a las corporaciones locales. Yo les pido, tanto al Grupo Socialista como a los miembros del Gobierno, que tengan sensibilidad, que de verdad, en vez de hablar tanto de política social practiquen política social, que presenten enmiendas; nosotros las vamos a presentar y esperamos que nos las apoyen o que las presente el propio Grupo Socialista, enmiendas de incremento para las corporaciones locales, porque es necesario si queremos de verdad llevar a cabo una política social y, en definitiva, preocuparse y ocuparse de las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **AROLA BLANQUET**: El peor favor que se puede hacer a los ayuntamientos es no reconocer la realidad concreta en la que se vive ni, a su vez, los hechos ciertos que se producen.

Señor Merino, hablar del presupuesto hoy aquí no es habilidad, aunque le doy las gracias, es simplemente ceñirse a lo que toca. Habilidad suya es querer hoy repetir un debate que no solo se está produciendo en la Federación Española de Municipios y Provincias, que se está produciendo también en las Cámaras. Yo recuerdo sus iniciativas en el Senado y en el Congreso; ya sabe que siempre estoy a disposición de pasarle lo que ustedes propusieron, lo que se debatió y la resultante. Hoy toca

hablar de estos presupuestos y toca hablar de los presupuestos de esta sección, como ayer tocaba hablar de la sección 32, aunque usted hoy haya vuelto a repetirlo. Teniendo en cuenta nuestra función, no solo de apoyo al Gobierno, sino de conocimiento, control y explicación de lo que él hace y decide hacer, yo quiero recordarle, señor Merino, que, siguiendo la intervención del señor Janè, que usted cita, por lo menos el señor Janè reconoce que hay una fase de negociación. Obviamente a la resultante, que no es de aquí, pero ya que usted lo dice, nos remitimos. Yo creo que, además, están en el calendario político la Ley de Reformas de Haciendas Locales y un estatuto del Gobierno municipal, donde sustanciaremos de verdad el debate y, a partir de que se aclare ese nuevo marco, podremos volver a plantearnos en profundidad la reforma del modelo de financiación; es sobre el modelo sobre lo que de verdad creemos que habrá que insistir, para, desde el modelo, deducir las cifras correspondientes.

Sobre el presupuesto que nos ha presentado, señor secretario de Estado, gracias por la claridad, gracias por las cifras, y no tenemos ninguna solicitud de demanda de ampliación de información por nuestra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): Señorías, yo no he intentado en ningún caso, señor Merino, apabullar con cifras. Lo que he dado son los datos concretos del presupuesto, tanto los que derivan directamente del presupuesto del ministerio, como los que derivan de aquellos que tenemos que gestionar desde el ministerio, que son los fondos Feder y el Fondo Social Europeo, para que SS.SS. tengan una idea de conjunto, tanto desde el punto de vista cuantitativo como en el efecto sobre las entidades locales, que este tipo de cooperación económica tiene en los ayuntamientos, que yo creo que es muy importante, sobre todo si vemos la cantidad de ayuntamientos y diputaciones que participan justamente en estas convocatorias. A mí me parece, como decía el diputado en su última intervención, que no es el marco adecuado para en estos momentos entrar, pero yo no puedo dejar de decir que las entidades locales, en su conjunto, van a ver incrementados los recursos procedentes de la Administración General del Estado en el año 2009 en un 2 por ciento, pasan exactamente de 16.101 millones a 16.419 millones. Ayer, en la comparecencia del secretario general de Financiación Territorial, dejó claro que la financiación estatal solo representa el 25 por ciento del conjunto de la financiación de los ayuntamientos, ya que tienen evidentemente impuestos cedidos, tributos propios, otro tipo de ingresos. Por lo tanto yo creo que hay que enmarcarlo y no crear una especie de visión yo diría casi catastrofista sobre este tipo de ingresos. Son el 2,6 por ciento, en concreto, más para el año 2009.

Por otro lado, en relación con la situación de la financiación local, quiero decirles que el Gobierno en todo momento ha manifestado el compromiso de actualizar el modelo de financiación local, con el objetivo, evidentemente, de que esta financiación permita una financiación suficiente para los servicios que asumen los ayuntamientos. Como saben —y ayer también el secretario general de Financiación Territorial lo destacó—, se están celebrando reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias desde antes del verano, reuniones técnicas, ha habido ya cinco reuniones desde el mes de julio; se está avanzando justamente para el estudio de una reforma de conjunto del sistema de financiación local, con el sentido de intentar garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos, la mejora de un espacio fiscal propio de estos ayuntamientos, y avanzar por lo tanto en el papel que tienen como prestadores de servicios estos ayuntamientos.

En relación con las competencias impropias, forman parte justamente de estas discusiones, de estas reuniones de las comisiones técnicas, son competencias impropias, que en ningún caso provienen de la Administración General del Estado, sino que provienen de las comunidades autónomas. Estamos hablando de temas de asistencia social, de temas educativos, de sanidad, y, por lo tanto, en esa reforma de la Ley de Financiación tendrá que abordarse ese papel, que los ayuntamientos en función del reparto competencial con las comunidades autónomas tendrán que asumir. Quiero decirles que no hay en ningún momento una situación de parálisis ni de mirar para otro lado. Por el contrario, lo hemos abordado, hemos dicho que íbamos a abordar la reforma de la financiación local al mismo tiempo y en paralelo a la reforma de la financiación autonómica y así lo estamos haciendo, y espero que a lo largo de este trimestre podamos discutir largo y tendido en este marco cuáles son los avances en este campo. Lo mismo les diría en relación con el cumplimiento de los estatutos.

En relación con la pregunta que me hacía el diputado Janè, quiero decirle que, en el tema de traspasos, estamos desarrollando una labor enormemente intensa con Cataluña, como lo estamos haciendo también con otras comunidades autónomas. Acabamos de aprobar, por ejemplo, el traspaso del Guadalquivir, que va a ser efectivo a partir del día uno de enero; empezamos a abrir una ponencia técnica con Castilla y León para ver el tema del traspaso del río Duero, y con la gran mayoría de las comunidades autónomas les puedo asegurar que el trabajo, desde el punto de vista competencial, se lleva al ritmo que de una forma consensuada hemos adoptado. En concreto, por lo que planteaba el señor Jané, en estos momentos tenemos dos traspasos pendientes muy importantes con Cataluña que van a ser efectivos en los próximos meses, uno de ellos en inmigración, con los permisos iniciales de trabajo, derivado del nuevo Estatuto de Cataluña, y el de la participación de la Generalitat de Cataluña en la inspección de trabajo, que será efectivo a lo largo del primer semestre del año que viene. Es

decir, son trasposos de una enorme complejidad técnica y que van en el sentido que potencia el Estatuto de Cataluña, no en el sentido de la administración única, sino no en el de la colaboración entre administraciones, el de posibilitar a través de acuerdos desarrollar tareas en competencias concurrentes, que son competencias indistintas, con un sentido de colaboración. Por lo tanto, ahí estamos entrando en una vía, que nosotros queremos potenciar, de cooperación entre el conjunto de administraciones. Nadie tiene la capacidad de representar el interés general, yo creo que todas las administraciones representamos ese interés general y, por tanto, en competencias que son compartidas tenemos que ser capaces de elaborar instrumentos que nos posibiliten avanzar de una forma cooperativa. Creo que en este sentido estamos avanzando en la buena dirección. Había una pregunta, señor presidente, sobre los temas de las delegaciones y las subdelegaciones de Gobierno en Cataluña que creo es mejor que lo responda el subsecretario del ministerio, que es el responsable de este crédito.

Les doy las gracias por sus preguntas y quedo a su disposición a lo largo de toda la legislatura para todo lo que requieran.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado y creo interpretar el sentir de la Comisión y de los grupos proponentes si doy por concluido el intercambio de puntos de vista sobre el turno correspondiente al secretario de Estado de Cooperación Territorial. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DEL PALACIO TASCÓN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000163) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000280).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a sustanciar la segunda comparecencia, la correspondiente a la de la secretaria de Estado para la Administración Pública, doña Mercedes Elvira del Palacio. Vamos a utilizar el mismo procedimiento, van a tomar la palabra los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar el Grupo Popular y después el Grupo Socialista. Saludamos y damos la bienvenida a la secretaria de Estado para la Administración Pública. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora Del Palacio, sea usted bienvenida a esta Comisión de Administraciones Públicas. Vamos a hacer el ritual que se pide todos los años en esta presentación, pero también, a lo mejor, además de ponerle sobre la mesa temas que obviamente son de su competencia, y ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, vamos a hablar de

muchas cosas que quizá sobrepasan un poco los programas de esta comparecencia.

Señora Del Palacio, mirando los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas para este ejercicio vemos que el incremento presupuestario en varios programas no se traslada a una mayor colaboración con los organismos autónomos, agencias y entidades locales, ya que las transferencias corrientes disminuyen un 14,76 por ciento, repercutiendo de una forma muy negativa en las entidades locales, que verán disminuidas esas transferencias en un 23 por ciento con respecto al ejercicio anterior, que tenía una cantidad de 52 millones de euros frente al presentado para este año que son 40 millones de euros. Esto es una mala noticia, y eso que usted representa a un ministerio que es el que más tendría que dar apoyo a estas administraciones. Al hilo de los diferentes programas, hay dudas sobre lo que aquí hemos visto. Le voy a pedir aclaraciones, y empiezo por orden de programas. En referencia a la asistencia sanitaria, al del mutualismo, hay algo que nos sorprende y espero que usted nos lo aclare —supongo que este tema también surgió el año pasado—, porque en el año 2008 hubo un incremento en este gasto de 65 millones, con una disminución de 130.000 personas atendidas sanitariamente por seguros privados. Vemos que esta tendencia se repite en este ejercicio, donde disminuyen en 15.000 personas los usuarios de la citada asistencia y sin embargo se incrementa en 77 millones el gasto en esta partida. Al igual que ocurre con el gasto farmacéutico, a pesar de haber sufrido un descenso de 20.000 usuarios. ¿Cuál es la explicación que usted nos puede dar al respecto en cuanto a ese incremento económico y disminución de usuarios en estos dos ejercicios?

En el programa 467, que se refiere a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, en la memoria en cuanto a la modernización de la Administración en materia tecnológica, vemos que ha disminuido el presupuesto en todas las partidas, ya sea en inversiones, transferencias o activos financieros. Algo que sorprende, puesto que la Ley de acceso electrónico ha sido citada infinidad de veces como algo destacable por parte de este Gobierno para el acceso electrónico de los ciudadanos al servicio público. Estamos de acuerdo con ello, pero, a diferencia de ejercicios anteriores, observamos que las partidas dirigidas a las administraciones públicas y empresas privadas disminuyen, sobre todo con el Plan Avanza, que se refiere a la concesión de préstamos dentro y fuera del sector público. Es decir, señora Del Palacio, para el ejercicio anterior el Plan Avanza tenía 663 millones y este año son 388, con lo cual es una reducción que a nosotros nos parece muy importante, casi de un 50 por ciento. ¿A qué se debe esta reducción? ¿Considera que el déficit tecnológico y de equipos informáticos en la prestación de los servicios a los ciudadanos que deriva de la citada ley ha sido ya cubierto por el resto de administraciones y empresas públicas? Siguiendo con este programa, me voy a referir a la Red 060, que es el sistema integral para la gestión y

atención al ciudadano. Quisiéramos saber cuál es la previsión que ustedes tienen para el próximo ejercicio, con relación sólo a uno de sus cuatro canales de acceso, la creación de empresas y establecimientos de servicios territoriales. Quisiéramos saber cuántas son para el año 2009 y si nos puede decir cuántas se han hecho en el año en curso. Señora secretaria, con estas medidas, concretamente con esta última, —ignoro que ranking en cuanto a la modernización de la Administración en toda Europa— y a través de algo que el Gobierno socialista vendió como programa estrella, o lo dejan ustedes de lado o sucede que por la crisis nada tiene que ver con lo dicho si nos ceñimos a las cifras para ese ejercicio de 2009.

En cuanto al programa 9210, que se refiere a la formación del personal de las administraciones públicas, se repiten las mismas partidas que en el año 2008, en cuanto a las transferencias a las comunidades autónomas y a las entidades locales, pero estas partidas estaban congeladas desde 2005. Es verdad que en el año 2007 sufrieron un incremento, pero estaban totalmente congeladas, y para ser justas en corporaciones locales hay que decir que aunque estaban congeladas reciben 3 millones más de lo presupuestado en el 2005, es decir, 14 millones de euros. Teniendo en cuenta que en el tema de la formación 14 millones nos parecen a todas luces insuficientes y cicateros, y entendiéndolo que las administraciones más cercanas al ciudadano son la local y autonómica, que cada año tienen un mayor peso en el contexto del personal de las administraciones públicas, y usted sabe que legan casi al 75 por ciento, y con la aplicación de una ley de administración electrónica de por medio, nos sorprende que las transferencias que se realizan a dichas instituciones estén prácticamente congeladas, a diferencia del incremento del 30 por ciento que se dedica a las familias e instituciones sin fines de lucro. Nos gustaría que nos aclarara si esa modernización ya está conseguida y, según ustedes, no es necesaria más ayuda a las administraciones públicas para dicha formación.

En cuanto al programa 921, en relación con la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, hay una cosa que observamos con curiosidad y deseamos que nos aclare. La disposición adicional trigésimo octava establece una limitación para la creación de nuevas agencias. Si tenemos en cuenta que la ley autorizó la creación de doce agencias, aunque más tarde el ministerio rectificó en una nota de prensa diciendo que serían diez y la realidad es que existen siete, e independientemente de que iremos pidiendo las comparecencias para que nos den la evaluación de su funcionamiento, hoy nos gustaría que usted nos explicara las razones de esa disposición adicional que limita a cinco las agencias y cuáles son las que se van a crear este año y, al mismo tiempo, díganos si van a transformar en agencia algún organismo público.

Aunque no esté dentro de lo preestablecido en este ritual, le tengo que decir que en el ejercicio 2009 vuelve a repetirse el incremento del 2 por ciento, con la adición

del uno por ciento, destinado al complemento específico que permitirá la percepción de catorce pagas al año en las retribuciones del personal al servicio del sector público. Sé que se produjo en el 2007, en el 2008 y sé que se va a producir ahora porque se lo estoy comentando. Por tanto, ustedes están incumpliendo los últimos compromisos electorales que el Partido Socialista hizo a estos colectivos y, por supuesto, no guardan ninguna relación con el incremento del gasto previsto del 3,9 por ciento para el personal activo. Sorprenden, señora secretaria de Estado, estos presupuestos que no contemplan ninguna medida que favorezca la movilidad de los funcionarios dentro de la propia Administración General del Estado, ni vemos alguna medida de carácter económico que pudiera contemplar el desarrollo del Estatuto del empleado público para el próximo año. Es muy importante que nos aclare este tema porque también era una ley estrella, una ley que se vendió como un compromiso extraordinario del Gobierno con los funcionarios, que habían sido muy maltratados en épocas anteriores y ustedes habían hecho algo que realmente era necesario —y con lo que estábamos de acuerdo— como es el desarrollo del Estatuto del empleado público. Pero estamos hablando de casi dos millones y medio de empleados, bien sean de comunidades autónomas o del Gobierno central, a los que les va a afectar esto. Ahora bien, al no ver nada en estos presupuestos, nos surge una pregunta que tiene que ver con las declaraciones que en el mes de septiembre usted misma hizo en Santander, donde reconocía que por el elevado coste económico que conlleva la puesta en marcha de muchas de las medidas recogidas en el estatuto, probablemente tendrán que dilatarse en el tiempo por la crisis económica, puesto que las administraciones afrontan un momento crítico. No sé si esto es cierto o quizás el que no esté en los presupuestos no quiere decir que ustedes vayan a desarrollarlo el año próximo, pero ¿me puede usted decir si el nuevo modelo organizativo de este Estatuto de la Función pública va a desarrollarse en el próximo ejercicio? Porque sabe usted que las comunidades autónomas también tendrán que desarrollarlo. Esto es muy importante y espero poder matizar después las respuestas que usted me de, y le agradecería que tuviera a bien contestar las preguntas que le he realizado correspondientes a los diferentes programas, y si no tuviera en estos momentos esa posibilidad me las remita por escrito porque, señora secretaria de Estado, es la primera vez que yo estoy como parlamentaria en esta Comisión; llevo dieciséis años en el Parlamento y no había estado nunca aquí a pesar de mi cargo como concejala desde hace quince años, y le puedo asegurar que voy a tener un seguimiento exhaustivo de todo esto que la he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Bienvenida, señora secretaria de Estado. La reflexión general que tenemos

que hacer es justamente la que no se hizo el portavoz del Grupo Popular en la anterior comparecencia, que en el marco económico, al menos convulso, en que nos movemos en estos momentos, el presupuesto no conoce —ni puede conocer— los notables incrementos que tuvo en ejercicios anteriores, ni en éste ni en ningún ministerio. Tenemos que reconocer que el presupuesto sube en el Ministerio de Administraciones Públicas un 3,8 por ciento, sube en el INAP un 8 por ciento y sube en MUFACE un 4,3 por ciento. En este marco nos parecen incrementos aceptables por dos razones; primero, porque se incorporan de una manera definitiva, se asumen las subidas tan importantes que hubo en ejercicios anteriores, y en segundo lugar, porque se sigue incrementando verdaderamente el presupuesto. Venimos de un periodo económico y presupuestario muy expansivo y potente y ahora nos encontramos en un momento de austeridad, que naturalmente recoge los incrementos habidos en ese periodo amplio y expansivo tanto en personal como en locales, en medios y en servicios. Ese esfuerzo va a continuar pero no de la misma manera. Creo que eso es lo que el Partido Popular no ha incorporado a su discurso, más bien parece que incorpora un sentimiento de austeridad en el discurso general y la fiesta del gasto en cada partida, con lo que este discurso no tiene ni seriedad, ni consistencia, ni coherencia, y no me refiero estrictamente a la intervención de la señora portavoz sino en general al discurso del Partido Popular en los presupuestos, que en muchas intervenciones se refleja claramente.

Señora secretaria de Estado, tiene usted, desde nuestro punto de vista, la enorme suerte de estar dirigiendo una parte de la Administración española que ha sido punta de lanza de un proceso ejemplar de modernización como no se había visto desde hace mucho tiempo en España. Un impulso reformista muy importante; el cambio en la Administración General del Estado ha sido espectacular. Se ha dotado y se va a seguir reconociendo a los ciudadanos de una serie de derechos, pero la Administración también se está dotando de una serie de medios para responder a esos derechos de los ciudadanos. Si según la Comisión Europea ocupamos el noveno puesto en las mejoras administrativas entre 31 países europeos, será por algo y ese algo es porque hemos avanzado en hacer una Administración más accesible, transparente, moderna, eficaz y abierta. Todas estas características se logran con dinero, y con el esfuerzo de los funcionarios, que se han aplicado y se han modernizado; se ha dotado de un nuevo servicio a competencias que son exclusivas de la Administración del Estado, como puede ser la de sanidad o la de extranjería, etcétera, de atención a los ciudadanos en general, y ha habido un aumento presupuestario muy importante, que en algunos casos ha llegado al 80 por ciento. También hemos avanzado en simplificación normativa y administrativa y también en la reducción de carga, de costes y de tiempo. La lista es interminable en todos y cada uno de los departamentos de la Administración General del Estado. La accesibi-

lidad que tiene hoy el ciudadano, en salud, en educación, en tráfico, en transporte, en impuestos, en pensiones, en documentación de carácter personal, en vivienda, en trabajo, etcétera, es extraordinaria y el cambio ha sido espectacular, brillante. Por tanto, independientemente de que una partida presupuestaria suba o baje, la labor que se ha realizado es muy importante y se están poniendo los medios para que continúe adelante, y va a continuar esa política de extensión de los servicios públicos telemáticos y de modernización tecnológica de la Administración General del Estado. Hay una partida que baja, la 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, pero todos sabemos que es un descenso ficticio, porque hay un conjunto de competencias que han pasado al Ministerio de Ciencia e Innovación, que como es un ministerio de nueva creación y tiene muchos medios, le va a aplicar muchos más medios que los que tenía el Ministerio de Administraciones Públicas, por lo que la función crece mucho, aunque la partida en este ministerio baje, pero está perfectamente explicada y compensada con la ventanilla única de I+D+i por la actuación coordinada de ese ministerio con el de Administraciones Públicas como el conjunto de la Administración General del Estado —le invito a que lo vea en la página Web de ese ministerio— porque se ha aplicado un criterio de red, en la que ha sido líder durante mucho tiempo la Diputación Provincial de Barcelona y que ahora aplica el Estado a toda la Administración. Por tanto, se desarrolla la Red 060, que ha sido una verdadera revolución y tiene la dotación precisa para atender esta expansión de cerca de 3,5 millones de euros; la plataforma para validar el DNI y los certificados digitales, con una dotación de 8,5 millones de euros; la Red Sara, que es muy importante que creamos en ella en un Estado autonómico porque es un elemento de vertebración del país y de los ciudadanos muy importante, y que tiene una dotación de más de 4,5 millones de euros; en fin, todo lo que conocemos, que está perfectamente recogido, los dos instrumentos que tenemos que aplicar para que verdaderamente funcione, la implantación del Plan Avanza, por un lado, y la Ley de acceso electrónico, por otro.

Muface sube un 4,3 por ciento, se aumenta significativamente la asistencia sanitaria de prestaciones sociales y de farmacia, con lo que la política social del Gobierno también aquí tiene su explicitación aunque haya algunos que estén pasando a otros sistemas. Me gustaría pedirle explicaciones a la señora secretaria de Estado sobre cómo va a ser el nuevo concierto con las entidades aseguradoras, porque nos parece que es un tema muy importante para sacarle rentabilidad al esfuerzo que hace la Administración del Estado a través de Muface para atender a los funcionarios públicos. Para el Instituto Nacional de Administración Pública hay una subida del 8,1 por ciento, que nos parece muy importante. Y con respecto a esa apuesta por actualizar a nuestros funcionarios, también nos gustaría que nos diera una información complementaria sobre cuáles son las prioridades en

la formación de los funcionarios que tiene el ministerio y que se van a llevar a cabo. Como diputado gaditano, quiero destacar un solo detalle, que va a estar de actualidad en los próximos años. El plan de formación para alumnos iberoamericanos nos parece muy adecuado, independientemente también de los acuerdos que tengan con las escuelas europeas de formación de funcionarios, pero con la perspectiva del segundo centenario de la independencia de las repúblicas iberoamericanas y de la propia Constitución gaditana, nos parece muy bien que este programa se incremente en los próximos años, porque va a ser un año, de relaciones muy intensas con el conjunto de la comunidad iberoamericana. Quiero destacar que a pesar de esta situación económica, en otras situaciones económicas que no eran tan fuertes se exigió un esfuerzo a todos los españoles y a los funcionarios, en el proceso de convergencia al euro hubo una congelación salarial a todo el mundo, ahora la congelación salarial es selectiva, afecta a los altos cargos de la Administración y a los diputados, pero no a los sueldos de los funcionarios. Podría explicar a qué se debe esta medida, pero a buen entendedor con pocas palabras basta. Señores del Grupo Popular, no siempre se ha hecho así. También nos gustaría saber si se mantiene el criterio de integrar a finales de 2009 a todas las comunidades autónomas y a los grandes y medianos municipios en la Red 060 y en la ventanilla única y en todas las lenguas cooficiales. Lo digo aunque sea andaluz, porque nos parece un objetivo político muy importante por parte del ministerio. Igualmente, nos gustaría conocer hasta dónde va a poder ir avanzando la Red Sara con el presupuesto que se le adjudica. Pasando a una pregunta más general, me gustaría saber si en el objetivo de la Unión Europea de llegar a la reducción de cargas administrativas en un 25 por ciento, el ministerio sigue pensando que podrá conseguir el 30 por ciento de reducción de cargas administrativas, como es el compromiso del ministerio para esta legislatura, en el año 2012. Nos parece muy importante desde el punto de vista económico, porque se consiguen grandes mejoras en la ecología, en la economía y en el funcionamiento de nuestras empresas y de los ciudadanos en general.

Para concluir, quiero mostrar satisfacción por este presupuesto que se nos presenta, ya que es la cara de la Administración ante los ciudadanos. Del mismo modo, comprometemos de una manera absoluta nuestro apoyo parlamentario para el resto de la tramitación política de estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Para exponer las precisiones y aclaraciones demandadas por los portavoces, tiene la palabra la señora Del Palacio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Del Palacio Tascón): Aunque sea heterodoxo parece que es desde la mesa desde donde le tenemos que dar la bienvenida, y para mí es especialmente placentero puesto que tenemos alguna

cosa en común, como que creo que hemos nacido en el mismo sitio; quiero decir que seguramente alguno de mis familiares hace que usted esté aquí, lo que es un punto en común simpático.

La Secretaría de Estado para la Administración Pública, además de contemplar el presupuesto específico con los cinco programas que gestiona directamente, tiene una responsabilidad más amplia sobre los contenidos que el conjunto de la ley contempla en lo que afecta a la organización y al empleo público. Así las cosas, tenemos que los créditos destinados al capítulo 1, empleo público, se incrementan un 5,7 por ciento en el conjunto del presupuesto, pasando a alcanzar los 26.832 millones de euros, de los cuales 17.240 son para personal activo y 9.592 para clases pasivas, con incrementos respectivos del 3,9 y del 9,1 por ciento. De este volumen total de gastos para personal en activo, el 72,3 por ciento se concentra en los ministerios de Interior, Defensa y Justicia, en lógica correspondencia con el volumen de personal que ellos tienen y la segmentación de personal que tiene la Administración General del Estado, cuyos efectivos en este momento se sitúan en torno a 530.000, de los cuales aproximadamente la mitad son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal de Defensa y personal de Justicia.

Respondiendo a sus preguntas más concretas, respecto a las transferencias corrientes a los organismos que dependen de la secretaría de Estado, que verifica una disminución, le subrayo que los presupuestos de ingresos de los organismos autónomos no se financian exclusivamente con transferencias corrientes, también hay unas aportaciones de los propios fondos de los organismos, es decir, hay mecanismos de autofinanciación que proceden del propio remanente de tesorería de los organismos. Así, a 31 de diciembre, el remanente de tesorería de la Mutuality de Funcionarios Civiles del Estado se elevaba a 560 millones de euros. Por ello, parece razonable en una Administración rigurosa que parte de ese remanente de tesorería pase a financiar el presupuesto del año 2009. En concreto, son 65 millones de euros de este remanente de tesorería los que pasan a financiar directamente el presupuesto de gastos de la mutualidad. Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Administración Pública, este remanente de tesorería, a 31 de diciembre, superaba los 3 millones de euros, con lo que también parece razonable que un millón de euros de este remanente pase a financiar el presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Administración Pública.

Ya que hablo del INAP, la señora portavoz del Grupo Popular ha hecho alusión a los fondos de formación continua. Como usted sabe, estos fondos proceden de una transferencia que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal. Para este año se sitúan en torno a los 140 millones de euros, lo que implica un incremento del 12 por ciento. Estos fondos de formación continua se distribuyen entre el capítulo 2 y el capítulo 4, en el que hay una partida destinada a fondos de formación continua de comunidades autónomas que aparece perfectamente

territorializada y que se mantiene estable respecto al presupuesto del 2008. En el artículo 460 —creo— se tratan las transferencias en materia de formación continua a entidades locales, que, como usted bien ha señalado, supone un incremento de casi 3 millones de euros. En el capítulo 2, en el concepto 226, también hay una partida importante relativa a formación continua, en concreto 47.745.570 euros, que se incrementa respecto al año 2008 en 2.671.000 euros. ¿Cómo se distribuyen estos fondos de formación continua? Hay una parte que viene fijada y territorializada por comunidades autónomas y entidades locales en el presupuesto; es la parte del capítulo 4, y esta parte del capítulo 2 es la que está sometida a negociación y a redistribución mediante acuerdo. ¿Por qué? Porque a lo largo del año hay contingencias que llevan a que no se conozca exactamente cuál es esa distribución. Si recogemos las cifras del último ejercicio tenemos que hay un capítulo de acciones complementarias en materia de formación continua cuyo importe se pacta entorno a los 2,5 millones de euros, luego hay un 21 por ciento de esos 140 millones que va a las organizaciones sindicales, hay una cantidad indeterminada —también sometida a negociación— para acciones interadministrativas en las que están involucradas más de una Administración, y el resto se reparte en función de los efectivos que cada Administración tiene. En consecuencia, hay una parte que viene fijada y territorializada en los presupuestos y otra que está sometida a negociación, pero subrayo que el incremento total de las partidas de formación continua está alrededor del 12 por ciento.

En lo que se refiere a Administración electrónica, hay un conjunto de proyectos de inversión en esta materia que se contienen en el programa 467.G bajo el enunciado de Investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Este programa tiene tres capítulos. Un capítulo 2, con un único concepto presupuestario de comunicaciones telefónicas dotado con 1.280.000 euros, importe que se dedica al mantenimiento de la Red Sara. El capítulo 6 experimenta una disminución de 4 millones de euros, que, como ha dicho el portavoz socialista, obedece a que uno de los proyectos contenidos en el presupuesto aun vigente era el de la ventanilla única de I+D+i, cuya dotación era de 5 millones de euros. Este proyecto, una vez creado el Ministerio de Ciencia e Innovación, es asumido por este ministerio de tal suerte que es perfectamente lógico que esta partida presupuestaria desaparezca de nuestro presupuesto y se incorpore al presupuesto de Ciencia e Innovación. Hemos sustituido la ventanilla única de I+D+i por la ventanilla única de Servicios, para la cual destinamos un millón de euros, que se verán completados con los 3,5 millones que se destinan al proyecto de reducción de cargas administrativas. En este momento, en la Administración General del Estado y, en general, sobre el conjunto de las administraciones públicas, inciden tres iniciativas de extraordinaria importancia que están provocando un cambio de cultura de las organizaciones. Por una parte, el desarrollo

e implementación de la Ley de administración electrónica, que obliga a todas las Administraciones a tener el conjunto de sus servicios y de sus procedimientos *online* a 31 de diciembre de 2009. Además, la trasposición de la directiva de servicios, que no es competencia exclusiva de este departamento pero sufrimos de manera sustantiva los efectos colaterales, puesto que algunos de los contenidos de la trasposición significan un cambio en profundidad de nuestra cultura administrativa y de nuestro derecho público que, como usted sabe, está anclado en los principios clásicos del derecho público continental de matriz francófona, y al que le resultan muy próximos, muy queridos, todas las herramientas, todos los útiles de intervención previa. La trasposición de la directiva conllevará que intervenciones previas —léase autorizaciones con carácter general— pasen a ser controles *ex post*, y las autorizaciones sean sustituidas por meras comunicaciones. Esto, que parece un cambio puramente semántico, es un cambio de enorme profundidad. Así, para el proyecto de ventanilla única que exige la directiva de servicios hay una dotación de un millón de euros que se completará con otra dotación de unos 3,5 millones de euros para otro proyecto de reducción de cargas administrativas, puesto que las tres iniciativas a las que he hecho referencia están íntimamente conexas entre sí. Para la ventanilla única de servicios hace falta la reducción de cargas administrativas y para ambas hace falta cumplir con la Ley de Administración electrónica en tiempo y forma. De ahí que, en resumen, los créditos para la Administración electrónica, en términos reales y homogéneos no sólo no disminuyen sino que se incrementan. Los proyectos a los que vamos a dedicar esos créditos son, en primer lugar, a la Red Sara, que es una red de comunicación interadministrativa que une a todos los ministerios, a todas las comunidades autónomas y a 1.008 entidades locales, que esperamos ampliar antes de acabar 2009 al menos a 1.500; también queremos ampliar la capacidad de la red, que ya se encuentra entre las más extensas y rápidas de Europa. Vamos a destinar a esta red los 4.202.770 euros contemplados en el capítulo 6 y 1.280.000 euros para el mantenimiento de la propia red, que se contempla en el capítulo 2 del programa 467.G. Además, en lo que se refiere a la Red 060 —red integrada de atención al ciudadano— en este momento hay tres canales abiertos. Primero, el canal web, que recoge a fecha del último domingo 813 servicios de todas las administraciones públicas, de los que 341 son de la Administración General del Estado, 319 de comunidades autónomas y 153 de administraciones locales. Segundo, el servicio telefónico, que recibe una media de 150.000 llamadas mensuales con picos que superan las 200.000 en según qué meses. Y tercero, el canal presencial tradicional, hay oficinas del 060 en trece comunidades autónomas, es decir, en todas excepto en el País Vasco, Navarra, La Rioja y Murcia, y en 1.500 ayuntamientos con diferentes niveles de servicio. La página web recibe una moda de 220.000 visitantes mensuales, con picos de hasta 260.000. Nuestra intención es

invertir 14,5 millones de euros del capítulo 6 de este programa 467.G y 2.800.000 euros que proceden del capítulo 2 del programa 921, de dirección general de la Administración.

Otras iniciativas importantes son la plataforma @firma, que verá incrementado sus créditos en un 192 por ciento, alcanzando los 8,5 millones de euros. Esta plataforma permite validar los certificados de firma y el DNI electrónico con absoluta seguridad. En este momento hay de media más de medio millón de consultas mensuales, llegando algunos meses a superar el millón de consultas. El incremento se debe a que hay que ampliar y mejorar esta plataforma en el sentido de incorporar nuevas funcionalidades y servicios, en concreto un sistema de redundancia y de respaldo y, además, porque participamos en posición de liderazgo en el proyecto Stork de la Unión Europea, que sirve para el reconocimiento mutuo de firmas entre los países de la Unión. Tengo que decir que esta plataforma ha sido reconocida como mejor práctica por la Unión Europea, de ahí que hayamos sido invitados a coliderar este proyecto. Además, existe la plataforma de validación de datos de identidad y residencia, que recibe de media unas 300.000 consultas mensuales con picos de 590.000 en el mes de febrero. Otro proyecto importante en el ámbito de la Administración electrónica es la aplicación del sistema integrado de gestión de recursos humanos, en la Administración General del Estado, que para el año 2009 está dotado con 3,3 millones de euros; y el Observatorio de Administración electrónica, que está dotado con 861.000 euros, que realiza estudios dirigidos a establecer y mejorar —porque ya está establecido— el esquema nacional de interoperabilidad, el esquema nacional de seguridad y el centro de transferencias de tecnología, además de otros estudios en materia de Administración electrónica.

En cuanto al canal 060-Empresas, no es exactamente un canal, es un apartado dentro de la Red 060 donde pueden dirigirse las empresas para realizar las gestiones que les competen. En este momento estamos, por mor de poner en pie la ventanilla única de la directiva de servicios, en un proceso de revisión de este 060-Empresas, al igual que estamos en un proceso de revisión de la ventanilla única empresarial que se estableció hace diez años, porque se cambian los parámetros por mor de la trasposición de la directiva de servicios que obliga a una prestación integrada de los servicios y del acceso a las empresas, no sólo españolas sino de otros países de la Unión Europea, para la realización de aquellos trámites que consideran imprescindibles.

En cuanto al desarrollo del Estatuto básico, esto es, a la Ley de Función pública de la Administración General de Estado, estamos en este momento iniciando las negociaciones con las organizaciones sindicales, y pretendemos que a lo largo del año 2009 sea presentado en el Parlamento este proyecto de ley. Es verdad que, con carácter general, cualquier modificación de carrera o de las condiciones de trabajo de los empleados públicos

tiene coste y no es esta la primera ocasión en la que se diferirá en el tiempo, es lo normal, cuando se aprueba la Ley de 1984 su aplicación se difiere en el tiempo a lo largo de no menos de cinco años, es lo habitual siempre que se implanta un nuevo modelo. No descubro el agua caliente ni el Mediterraneo cuando afirmo que se difiere en el tiempo la aplicación de nuevas medidas que tienen costo económico en materia de personal. Ya que estamos hablando de personal, la ley de presupuestos reconoce con carácter básico para todas las administraciones una subida del 2 por ciento, relativa a la previsión de inflación, más un uno por ciento que es la repercusión en las pagas extras de la incorporación de las retribuciones complementarias. Además, para la Administración General del Estado, los dos conceptos a los que me acabo de referir son básicos, esto es, se aplican al conjunto de administraciones públicas, y para la Administración General del Estado se contemplan otros dos incrementos, un 0,5 por ciento que se destina a incrementar el fondo de pensiones y los fondos adicionales que se pactaron en el año 2007, que representan un 0,375 de la masa salarial. Así, para el personal de la Administración General del Estado la subida será del 3,8 por ciento aproximadamente. Lo básico para el conjunto de las administraciones está en el 3 por ciento, luego cada administración, dentro de su ámbito de disponibilidad, de autonomía y de negociación con las respectivas organizaciones sindicales, determinará si hay fondos adicionales o no, o si crean o no un fondo de pensiones, y si aportan o no.

En relación con nuevo concierto con las entidades colaboradoras o aseguradoras del sector privado que prestan servicios de asistencia sanitaria, efectivamente el próximo ejercicio finaliza el concierto y la idea que tenemos es utilizar el mismo procedimiento que se ha utilizado al inicio de la legislatura anterior para hacer frente a la prestación sanitaria del personal funcionario destinado fuera de España, es decir, el concurso. Nuestra intención es utilizar este procedimiento y no el de adhesión de las entidades al concierto, que era el que se venía utilizando hasta ahora. Creemos que la concurrencia es exigida siempre que hay una contratación en el ámbito público, es sano, creemos que mejorará la prestación sanitaria a los mutualistas y demás beneficiarios y, además, que optimizará nuestros recursos.

En lo que se refiere a las prioridades en materia de formación, las prioridades del INAP son diferentes en función del sector de empleados públicos al que nos dirijamos. Así las cosas, nuestro objetivo es intensificar la formación por vía electrónica, lo que se conoce comúnmente como *e-learning*, tanto para la formación a los cuadros altos y medios de las administraciones iberoamericanas con las que colaboramos estrechamente, como con la propia formación de los empleados públicos en España. Esta formación *e-learning* se aplicará con carácter general y sobre todo a los colectivos que están entre los grupos C1, C2 y D, aunque también al personal directivo. Sin embargo, para el personal directivo, pre-

tendemos reformar el modelo de formación que recibe, la metodología, para que sea de contenido menos académico y pase a ser más práctica, que es la metodología habitual en la formación de directivos en el conjunto del mercado de trabajo. Además, pretendemos transformar el Instituto Nacional de Administración Pública en una agencia, será una de esas cinco que se van a crear. Van a ser cinco porque consideramos que estas son las que somos capaces de aprobar en un año. El proceso para la creación de una agencia es prolijo, se utiliza una metodología nueva que hemos aprendido en la última parte de la legislatura y la experiencia nos ha demostrado que no podemos ir mucho más allá de cinco. Cuáles serán está todavía por determinar con los propios organismos, porque consideramos que para algunas peticiones quizá la fórmula de agencia no sea la idónea, pero estamos negociando con los distintos departamentos ministeriales para fijar cuáles serán las otras cuatro agencias.

El señor **PRESIDENTE**: Para un nuevo turno de puntualizaciones tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias señora Del Palacio, ha hecho usted un análisis exhaustivo de todos sus programas y me ha contestado a aquellas preguntas que yo he hecho.

Empezando por lo último que ha dicho, ¿quiere usted decir que en un año van crearse esas cinco agencias a las que yo me refería, pero va a ser transformación más que no creación? No me ha quedado claro. En cuanto al tema de la formación continua, lo he reconocido en mi intervención, se ha incrementado el presupuesto, pero no se traslada a una mayor colaboración con los organismos autónomos y las entidades locales, y usted me dice que hay una parte territorial que es la que está congelada, y que hay otra parte, que es a la que yo me refiero, que sufre un incremento de un 30 por ciento.

En cuanto a la Red 060, vamos a hacer un seguimiento de lo que nos ha dicho, que hay una revisión del cuarto canal, dedicado a empresas, para ponerla en consonancia con la directiva de servicios.

Le agradezco su sinceridad en el tema del desarrollo del estatuto de la Función pública. Usted ha reconocido que hay dificultades, que necesita un tiempo y que no necesariamente tiene que ir en el próximo ejercicio. Eso está bien y se lo agradezco, porque va en consecuencia un poco con lo que usted reconoció, el pasado mes de septiembre en Santander.

Esto es un ritual donde usted dice, donde yo no estoy de acuerdo en muchas cosas, pero también tiene usted que reconocer que, independientemente del debate que tengamos en cuanto a la sección 22 que es la que nos ocupa, somos políticos, y además de eso metemos otras cosas que no estaban previstas. Da la casualidad de que quien está hoy en esta Comisión es la representante del Ministerio de Administraciones Públicas, y por tanto es a ella a quien van a ir muchas quejas que quizás no

guardan relación con el capítulo 22, pero sí lo hacen con lo que usted representa, que es la financiación de los entes territoriales locales. Mire, yo soy concejal del Ayuntamiento de Palencia y, tengo una gran preocupación— que creo compartirán todos aquellos que estén en ayuntamientos, sean Gobierno u oposición— por dos razones, ya no es que disminuyan en muchos capítulos en la sección 22, lo más importante es el libro amarillo del señor Solbes, donde reconoce que para el ejercicio que vamos a discutir se crece en el tema de comunidades autónomas un 2,2 por ciento, pero cuando nos vamos a entidades locales estamos hablando de menos 0,1 por ciento. No hay dinero para los entes locales y le voy a hacer esta reflexión para que sea usted, el ministerio, la ministra o quien sea la que nos defienda ante el resto de los ministerios. Es decir, lo que este año se ha presentado en esta Cámara —que es lo que realmente vale— no guarda relación con lo dicho por el Gobierno ni con lo solicitado por la federación de municipios, que el anterior interviniente ya ha dicho que están reunidos, ni con la cascada de emociones en el tema de financiación local, que hemos aprobado en todos los ayuntamientos de España independientemente del color político. A la conclusión a la que llegamos es que en estos presupuestos se descende en todos los capítulos la financiación prometida por el Gobierno, y lo más preocupantes es que si no hay dinero no va a haber esa nueva Ley de Gobierno Local, tan prometida y tan esperada. No va a haber dinero para el desarrollo del Estatuto del empleado público, y para la Ley de acceso electrónico no puedo decirlo porque no he visto el cambio de partidas al otro ministerio, y se lo preguntaremos al Ministerio de Ciencia, cómo es y qué partidas tendrá.

Señora Del Palacio, hoy comparece en nombre de un ministerio que tiene un nombre estupendo, Administraciones Públicas, con el que yo me identifico por mi trabajo en la Administración local, pero que a la vista de los datos no parece que haya puesto énfasis en defender a sus representados, que son las administraciones. Le voy hacer una reflexión, señora Del Palacio. Es posible que en los presupuestos municipales para el 2009 vaya a haber problemas en muchos ayuntamientos. No quiero ser alarmista pero que hay quiebra técnica, seguro. Le voy a decir algo y entonces usted entenderá; las licencias urbanísticas han caído en el mejor de los casos en un 30 por ciento en todos los municipios, pero en cuanto a la venta de solares, que es con lo que se financian los ayuntamientos en vista de la paupérrima participación que tienen en los fondos del Estado, tampoco se están poniendo a la venta porque no hay quien pueda comprarlos. Es decir, los municipios tienen muchos temas a los que hacer frente que no son realmente de su competencia. No vale decir: Ustedes no lo hicieron cuando gobernaban. Este discurso ya no vale puesto que ya son cinco años de Gobierno, por lo tanto nos vamos a referir a lo que se hace ahora y a lo que han podido hacer.

Hay una cosa que diferencia a una persona que está en la vida pública en un municipio de otra que está en

un ministerio o un parlamento. Los vecinos de cualquier localidad te paran por la calle y te piden cosas, y les es indiferente que puedas hacerlo o no porque se trate de una competencia que no pertenezca a la Administración local, y les importa un bledo que no haya ese traspaso, ya no de competencias sino de fondos para hacer frente a todo esto que te piden los ciudadanos. Porque, en definitiva, estamos aquí, en el Parlamento de la nación, pero estamos aquí elegidos por los más de 40 millones de ciudadanos, y éstos son los que te dicen qué es lo que tienes que hacer. Yo le hago esta reflexión: en estos momentos que pintan bastos, que hay una crisis que no puede negar nadie, y esto es más pavoroso por lo que parece ser, todas las administraciones debemos hacer algo al respecto, pero quizás la que más tiene que hacer es la Administración a la que usted representa, porque lleva el nombre de estas administraciones. Le pido que haga todo lo posible para que a estas administraciones no les falten recursos, de uno o de otro capítulo, porque hay que hacer el trabajo cotidiano. No queremos inflar los presupuestos, no queremos decir que pedimos austeridad y luego pedir en capítulos. Es mucho más fácil, y no quiero tener un debate con el portavoz que me ha precedido del Grupo Socialista, estamos en crisis, pedimos austeridad; pues vamos a empezar por meter tijera en algo, ¿para qué nos sirven 644 asesores en Moncloa si no han visto lo que se nos venía encima? Se han nombrado desde 2004 hasta ahora 112 altos cargos; vamos a meter tijera, vamos a hacer una reflexión. Claro que estamos en crisis, claro que hay que hacer austeridad, pero lo que no se puede hacer es quitar de las administraciones, que son las que tienen una atención más directa al ciudadano, al que le importa un bledo el tema del rifirrafe de dónde vayan las partidas y cuál es la Administración que tenga que soltar ese dinero para que él pueda tener esos servicios sociales, por ejemplo el tema de la Ley de Dependencia, que esa es otra historia, y que también se la van a comer más los ayuntamientos que las comunidades.

Yo le agradezco las explicaciones y le pido que tenga en cuenta esta reflexión que yo hago, que puede hacer cualquier munícipe en un momento determinado, no porque usted lo pueda arreglar, pero sí dentro de lo que usted representa ponga todo el énfasis, la ministra que lo ponga en el Consejo de Ministros, a la hora de realizar los recortes para que no sean siempre los entes locales y las diputaciones las que paguen el pato de lo que sucede a través del Gobierno central.

El señor **PRESIDENTE**: Toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Román Guerrero.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: En primer lugar, quiero hacer algunas puntualizaciones a la portavoz del Grupo Popular, sobre todo en las últimas declaraciones referidas al palacio de La Moncloa, que son absolutamente defectuosas en el fondo y en la forma, en el

número, en el aumento y en la cualificación de las personas. Hablar de 600 asesores es un disparate que el Grupo Socialista no consentiría. Usted está hablando del conjunto del personal funcionario, altos cargos, laboral, etcétera, que hay en el palacio de La Moncloa. Ha escogido para el tramo final el camino fácil de la demagogia, y no le voy a decir la palabra exacta que usted ha empleado, y de faltar claramente a la verdad en este tema. Debería hacer un esfuerzo para hablar con un poco más de propiedad porque entonces yo le podría decir que en el Ayuntamiento de Palencia hay 500 asesores, y usted me diría que está incluida la guardia municipal, el personal de administraciones y servicios, etcétera. Una por otra, retire lo que ha dicho porque es absolutamente falso. Y, por cierto, disminuye en once efectivos respecto al año anterior. Así, nuestro desmentido más categórico para que lo recoja gentilmente quien elabora el «Diario de Sesiones», empezando por la taquígrafa que nos acompaña y el resto de personal que hacen el trabajo tan eficientemente.

En otro orden de cosas, ¡claro que estamos en una crisis! Los presupuestos son extraordinariamente loables. Hace setenta y nueve años, ochenta para redondear, que no se conocía una crisis igual, la de 1929, y usted sabrá que el papel de España en esta crisis es de acompañamiento. La crisis tiene el epicentro en un país muy poderoso que no ha tenido un control de su sistema financiero adecuado, que se ha embarcado en aventuras terribles, que ha ocasionado daños irreparables en determinadas partes del mundo, etcétera, y que, evidentemente, ha infectado al conjunto del sistema financiero mundial, pero el epicentro del fenómeno está en un país que todos conocemos y que en muchos aspectos admiramos, sobre todo su sistema constitucional, empezando por el presidente de esta Comisión.

Señora secretaria de Estado, muchas de las intervenciones que ha tenido el Grupo Popular, en esta última comparecencia las tenía que haber tenido en la anterior que se refería a la cooperación territorial estrictamente, y en este tipo de cooperación, ya ha respondido el señor Puig de la Ballacasa, pero usted sabe que hay tres pilares: el Estado, las comunidades autónomas, y cuando hablamos de éstas todos sabemos que es un discurso transversal, y luego los ayuntamientos. Es decir, depende de la posición que ocupe uno, poder u oposición, se le exige o no a determinadas comunidades autónomas que cumplan un papel o no lo cumplan en relación con los ayuntamientos. A usted le toca pedirlo al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que gobierna el Partido Popular, al que no sé si le dirige estas peticiones de ayuda al mundo local, como el Partido Popular en Andalucía se lo exige a la Junta de Andalucía. Por eso le digo que hay que tener cuidado en estos temas, porque los discursos no pueden variar según los territorios porque son transversales, que recorren el conjunto del Estado autonómico en el que vivimos, España. En cualquier caso, creo que responde a la intervención del anterior secretario de Estado.

Para finalizar, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por las respuestas tan detalladas que nos ha dado respecto a la red SARA, la red 060, en las distintas plataformas, en recursos humanos, en Muface y en las prioridades de formación del INAP. También le reitero nuestro agradecimiento por las buenas noticias que ha dado en relación con el desarrollo de estos programas y nuestro apoyo cerrado, firme y decidido a los presupuestos, que todavía son previsiones, que presentará su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más palabras solicitadas por algún otro grupo parlamentario representado en esta Comisión, procede que responda a los planteamientos efectuados por los grupos solicitantes la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Del Palacio Tascón): Simplemente para profundizar mi respuesta en tres de las cuestiones que me han reiterado.

En relación con la formación, cuando digo que existe la partida que va en el capítulo 2, que experimenta el incremento al que S.S. ha hecho referencia se negocia, se negocia entre las administraciones concernidas y las entidades locales, y de ese fondo se redistribuye, como dije antes, entre las administraciones una vez que se descuenta la cuota parte de las organizaciones sindicales, el fondo destinado a acciones complementarias y a acciones interadministrativas, y se distribuye en función de los efectivos de cada Administración; de ahí que no sea sólo lo que está territorializado lo que va a las administraciones territoriales, sino también la cuota parte de esta cantidad incrementada —creo que se trata de 59 millones de euros— que se incorpora en el capítulo 2. Y se distribuye de acuerdo con los efectivos de cada Administración una vez —insistió— descontada la cuota, parte de las organizaciones sindicales y la cuota parte que se dedica a acciones complementarias o a acciones interadministrativas que está también pactada entre las tres administraciones.

Respecto al desarrollo del Estatuto básico de la Administración General del Estado, le rogaría a S.S. que me escuchara completamente, no se quede sólo con una parte de mi exposición. He dicho que nuestro objetivo, creo que he utilizado la palabra intención, me da lo mismo porque intención y objetivos para mí son sinónimos, es presentar el proyecto de ley el próximo ejercicio, en el año 2009, de ahí que sea difícil que el presupuesto del año 2009 recoja ni someramente nada del contenido de ese proyecto que todavía no está acordado con las centrales sindicales. Ello no obsta para que cualquier modificación en el sistema de empleo público, en situación de crisis o de no crisis, despliegue toda su efectividad en el tiempo, y le reto a S.S. a que me manifieste un único caso en el que eso no haya sucedido. En este país el antecedente inmediato —porque el anterior era del régimen dictatorial— es la Ley 30/1984, de medidas urgentes en materia de Función pública, que se

desplegó toda su potencialidad en no menos de cinco años, y no había una situación especial de crisis económica. Y tiene que desplegarse en el tiempo porque no solo tiene un componente económico, tiene también un componente organizativo y requiere hacer cambios en el acceso y cambios en la provisión de puestos, y son instrumentos normativos que tienen necesariamente que desplegarse en el tiempo, no sólo por el contenido económico sino por todo lo que conlleva el desarrollo de una ley de empleo público o función pública en este caso.

Por último, la reflexión que me hace respecto de la Administración local. Seguramente puede encontrar pocas personas más sensibles a la Administración local que yo misma, porque por un periodo breve, pero intenso, fui munícipe del Ayuntamiento de Madrid, y conozco perfectamente las demandas ciudadanas, cuando se te acercan y resulta que el ayuntamiento debería haber hecho, no ya servicios impropios sino servicios pero que muy propios y resulta que no lo hace. Y casualmente, el ayuntamiento estrella del Partido Popular, el Ayuntamiento de Madrid, no lo hacía ni siquiera en los momentos de economía boyante. Le digo que soy perfectamente sensible a los temas municipales porque, si bien por un periodo breve, participé en esta Administración y, créame, le guardo un afecto entrañable porque tener cerca el aliento de los ciudadanos es una experiencia difícil de explicar y enormemente satisfactoria. En los meses en que estuve en el Ayuntamiento de Madrid lamenté que este ayuntamiento ni siquiera hiciera frente, no ya a los servicios impropios sino a los propios.

De todas formas creo que mi predecesor en la comparecencia, el secretario de Estado de Cooperación Territorial, ha sido suficientemente explícito respecto a la financiación de la Administración local. No es mi competencia inmediata, pero le reitero que sí forma parte de mi sensibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Interpreto que quiere tomar para un conciso turno de dúplica la palabra, la diputada Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora Del Palacio, con todo cariño, usted me ha retado y yo lo aceptaría pero no lo puedo hacer porque en política la que le habla no sabe si va a estar aquí mañana, y usted misma tampoco. En cualquier caso, haremos un seguimiento específico.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto se cierra el turno, salvo que la secretaria de Estado quiera exponer su propia puntualización.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Del Palacio Tascón): Los retos pueden ser perfectamente intelectuales, no hay por qué ocupar ningún cargo. Usted me dice un caso, que esté usted de diputada y yo de secretaria de Estado, o no, en el que una ley de administración pública de

empleo público se ha aplicado fulminantemente según se aprobaba, y nos podemos jugar hasta un café. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora secretaria de Estado.

Sin dilación, procedemos a sustanciar la tercera de las comparecencias previstas esta mañana en la Comisión de Administraciones Públicas, invitando al subsecretario del departamento, señor Benedicto, a tomar asiento en este lado de la mesa.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BENEDICTO IRUÍN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000164) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000279).**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo el mismo procedimiento que hemos observado en los turnos precedentes, toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia, el diputado don Eugenio Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mis primeras palabras son para dar la bienvenida, en nombre de mi grupo y en el mío propio, al subsecretario del departamento. Como yo hace muchas lunas he ocupado ese cargo sé que el subsecretario del departamento no solo se ocupa de los programas específicos suyos, sino que tiene una visión del departamento y por lo tanto me va a permitir que algunas de las preguntas sean de carácter general.

Hemos visto a lo largo de esta mañana que pintan bastos —o como decía mi abuelo: Caen chuzos de punta— lo que se refleja en los presupuestos que nos presenta el Gobierno para el año 2009. En el grupo de la oposición somos conscientes de esta situación, y ya hace algún tiempo dijimos que había que tomar medidas y acciones para paliar una situación que se nos venía encima. Ante esta situación, la responsabilidad de la oposición es, por una parte, expresar las preocupaciones más graves que se nos presentan como representantes de los ciudadanos; eso es lo que han hecho mis colegas en sus intervenciones anteriores, tanto el señor Merino como la señora Sánchez. No podemos olvidar, ni ustedes ni nosotros, esas preocupaciones para dar la respuesta adecuada. En segundo lugar, en esta situación en la que caen chuzos es imprescindible el máximo rigor presupuestario. Las preguntas que le voy a hacer son concretas, las tengo por escrito, y algunos de los datos que le voy a pedir es posible que no los tenga a mano, pero son necesarios para tener una visión más exacta del conjunto del presupuesto.

Empezaré por un tema que es importante para el conjunto de las administraciones públicas; se refiere a los artículos 23 y siguientes de la ley de presupuestos: la

oferta de empleo público. En primer lugar, querría conocer los datos correspondientes al ejercicio de 2008, es decir, cuál es el porcentaje de reposición de efectivos reales, cuántas bajas se van a producir a lo largo de 2008 y cuántas altas en función de las distintas convocatorias producidas a lo largo de este año. Me interesaría, señor subsecretario, la información más detallada posible, y me interesa la previsión a lo largo del año 2009, ustedes tendrán la previsión, del número de bajas naturales por jubilación etcétera. El compromiso de la oferta de empleo público es que no sobrepasen el 30 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, lo cual quiere decir que el espíritu de esa norma es que disminuya el número total de efectivos en el conjunto de las administraciones públicas. Es verdad que en el propio artículo hay unas excepciones muy amplias, porque son todos los servicios básicos, es decir, educación, sanidad, Administración de Justicia, etcétera, y me gustaría saber cuál es la realidad efectiva de esta medida. Desearía conocer también lo que se refiere, y hay una disposición muy clara y contundente en la ley de presupuestos, a la contratación de personal temporal, que sólo está prevista en casos excepcionales. Me gustaría conocer el número de personas contratadas con carácter temporal a lo largo de 2008 y si, eventualmente, el Ministerio de Administraciones Públicas o el Gobierno van a tener medidas para que este caso excepcional sea verdadero.

Me interesa conocer asimismo un aspecto sobre la contratación de personal en el extranjero. Me gustaría saber el número de personas que han sido contratadas en el año 2008 por el conjunto de la Administración General del Estado, así como las previsiones para el año 2009, y en caso de eventualidades como la creación de consulados, etcétera, cuáles son las previsiones existentes. Señor subsecretario, también quiero saber el número de personas que trabajan en distintas dependencias u oficinas del extranjero dependientes de las comunidades autónomas. No sé si tiene usted este dato a disposición, pero me parece elemental que en el Estado autonómico y en base a la cooperación la Administración General del Estado tenga datos fehacientes, uno a uno, y si se está produciendo un incremento de los efectivos en oficinas que por la prensa se dice que abren en las distintas comunidades autónomas. Y me gustaría también solicitar el número por cada una de las comunidades autónomas.

Paso a otro punto. La ley de presupuestos y el Gobierno han adoptado una medida que nosotros no discutimos; es más, parte de los representantes de nuestro grupo político ya lo planteó, y nos afecta también a los miembros de esta Cámara, la congelación de las retribuciones de los altos cargos. Se me ha suscitado una duda, ¿cuál es el concepto legal de alto cargo? Es decir, ustedes han interpretado que son más de 500 los afectados a lo largo de los distintos capítulos, pero me gustaría precisar hasta dónde puede llegar el concepto legal de alto cargo. Por ejemplo, a los embajadores, que son nombrados por real decreto de Consejo de Ministros, parece que no les afecta

esta medida, ¿son altos cargos los embajadores?, porque implica una confianza política. Me interesa también cuál va a ser el tratamiento retributivo de los consejeros de las entidades públicas empresariales. La ley sólo se refiere a la congelación en relación con los presidentes y vicepresidentes, y en su caso directores generales, de las agencias y empresas del sector público empresarial. Ya sé que los consejeros tienen distintas fórmulas retributivas, pero ¿va a haber congelación de todos ellos?

Pasando al Ministerio de Administraciones Públicas. He visto que en el conjunto del ministerio —lo han dicho ya algunos— hay un 13,98 por ciento de incremento de gastos de personal. Si el incremento máximo de las retribuciones es el 3,5 por ciento, quiere decir que va a haber incremento de funcionarios, y por tanto en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas el principio de que la tasa de reposición sea sólo del 30 por ciento no se va a producir. Desearía conocer las razones de este incremento de personal y el número de funcionarios más que va a haber a lo largo del año 2009. En el capítulo 2 del presupuesto me ha llamado la atención una grata noticia en estos momentos de austeridad, la disminución en el capítulo de arrendamientos y cánones por valor de 599.000 euros en el conjunto del ministerio. Me gustaría conocer las razones, ya que esto quiere decir o que se suprimen determinadas dependencias o que hay otras razones. Me ha llamado también la atención que cuatro líneas después, en el capítulo 2, en material de oficina, haya un incremento de la misma cifra, 559.000 euros. ¿Cómo es que se ha producido esta idéntica cifra en un alta y en una baja?

A este asunto se refirió genéricamente el secretario de Estado de Cooperación Autonómica, pero me gustaría pedirle información más detallada del llamado Plan Jaén, en el que se produce una disminución en el año 2009 de los gastos destinados a la ejecución de dicho plan en 1.095 millones de euros. Como lo previsto en este plan es que finalice en el año 2009, es un plan de ejecución plurianual, rogaría que el ministerio nos dijera cuál ha sido el grado total de ejecución del programa, qué falta y cuáles son las razones de esta disminución correspondiente al año 2009.

Pasando a algunos de los programas concretos del ministerio, en el programa 921.M, de dirección y servicios generales, lo más relevante es que aumentan un 18,47 por ciento los gastos de personal. ¿A qué se debe? ¿Qué incremento de funcionarios supone tal cifra? En el programa 901.N, de dirección y organización de la Administración pública, hay también un incremento de personal del 10,50 por ciento, y le reitero la misma pregunta, ¿a qué obedece? En el programa 921.O, el dedicado a formación del personal de las administraciones públicas, sin perjuicio de lo dicho en anteriores comparecencias, hay un dato que me gustaría conocer, y me lo pueden contestar por escrito; destinan en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas a formación continua, a familias e instituciones sin fines de lucro, 6,9 millones de euros, que significa un aumento

nada desdeñable de 29,91 por ciento respecto al año anterior. Simplemente querría saber quiénes son los destinatarios de estos fondos para realizar tareas de formación, en el año 2008, y la fórmula con la que se produce la designación de los destinatarios de estas subvenciones. En el programa 921.B, que se refiere a la Administración periférica del Estado, le haré una apostilla previa en relación con lo que el portavoz de Convergència i Unió dijo en la primera comparecencia de esta mañana. Yo no creo que vaya en beneficio del interés general de España la desaparición de la Administración periférica del Estado, creo que tiene unas funciones importantes y relevantes, a las que hay que dotar con dignidad. —Eso que quede claro a los efectos del «Diario de Sesiones»—. Hecha esta aclaración, mi pregunta es, ¿a qué obedece el incremento del 13,7 por ciento de gastos de personal? Supongo que será en las distintas delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. ¿Qué cifra en incremento de número de efectivos supone esta cantidad? En segundo lugar, en relación con este mismo programa, hay una disminución importante, casi del 13 por ciento, en inversiones reales; cuando pintan bastos es más fácil disminuir en inversiones que en otros capítulos, pero la memoria no dice en qué se van a gastar los 31,2 millones que quedan. —Ahora tenemos que mirar a qué va destinado cada euro.— Dice que hay un plan de mejora de las administraciones periféricas, pero la memoria no concreta nada, y me gustaría conocer en detalle cuáles son las previsiones tanto de inversión nueva, en su caso, como de inversión de reposición para el año 2009. —Voy terminado, señor presidente.— En relación con el programa 921.V, de evaluación de las políticas públicas, hay un ligero incremento. En la memoria dice que se van a realizar nueve evaluaciones, me gustaría conocer cuáles son, simplemente para poder juzgar si a mi modesto entender son las acertadas o no.

En el programa 922.M, organización territorial del Estado, también hay un incremento del personal, es el más notable, un 22,61 por ciento. Le hago las mismas preguntas que en relación con los incrementos anteriormente citados. En el programa 942.A, cooperación económica local del Estado, ya el diputado don Rafael Merino se ha referido a la disminución de este programa y los problemas que esto plantea, pero le quiero pedir una relación detallada de la ejecución del año 2008, concretamente los municipios beneficiarios, tanto los de más de 5.000 habitantes como los de menos, lo destinado a diputaciones provinciales y las previsiones de distribución de este gasto, de esta partida que sigue siendo significativa, para el año 2009.

Por último, le quería preguntar si a la vista de la situación económica existente, de la imperiosa necesidad de contención del gasto público, de hacer los mayores ahorros posibles, de evitar el mayor despilfarro, se ha estudiado por ese ministerio la posibilidad de supresión de organismos o entes públicos que sean inútiles y que en estas circunstancias suponen un despilfarro. Por poner un ejemplo claro, la supresión del Ministerio de Igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra su portavoz en este turno.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Señor subsecretario de Administraciones Públicas, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos darle la bienvenida y agradecerle su presencia esta mañana para que los grupos políticos preguntemos y aclaremos a petición, y por supuesto en respuesta de usted, todas aquellas dudas que tengamos sobre el presupuesto de su departamento para el año 2009.

El presupuesto para el año 2009 tiene en cuenta, como no podía ser de otra manera, el entorno de coyuntura económica desfavorable fruto de la crisis financiera internacional, que tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica con las hipotecas *subprime*, que se traslada al conjunto de los países desarrollados, y que evidentemente afecta a España porque no vivimos aislados en una urna de cristal. En este contexto, el conjunto del presupuesto para el año 2009 del Estado es austero, aunque también solidario con los más débiles y por eso crecen fundamentalmente las partidas de las políticas sociales, y también es un presupuesto pujante en inversión productiva, en infraestructuras, en I+D+i, en vivienda, etcétera; y también el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2009 es un presupuesto austero. A continuación, tengo que decir que nos alegra comprobar que dado que el ministerio presta importantes servicios directamente al ciudadano, se ha diseñado un presupuesto que también garantiza el mantenimiento de la calidad de los servicios que presta el ministerio, y por eso el presupuesto en su conjunto crece en un 3,8 por ciento.

Me voy a referir a tres aspectos que refuerzan el papel de la Administración periférica del Estado. En primer lugar, la calidad de los servicios que presta la Administración periférica del Estado; en segundo lugar, la modernización tecnológica que contribuye a prestar mejores servicios; y en tercer lugar, a la Agencia de la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios.

Como saben SS.SS., durante la pasada legislatura el Gobierno socialista hizo un importante esfuerzo para mejorar los servicios que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos, a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en un doble sentido, por un lado, acercar la Administración al ciudadano, y por otro lado, mejorar la calidad de esos servicios que la Administración periférica del Estado presta a los ciudadanos. Estamos hablando del esfuerzo que se ha puesto —y que también se hace en este presupuesto— en reforzar las oficinas de unidades de extranjería, las unidades de violencia de género y la aplicación del plan de mejora de los servicios de sanidad exterior, con el refuerzo de los puestos de inspección fronterizos para dar un servicio de calidad. Y es aquí donde el presupuesto del año 2009 tiene el principal incremento, en

concreto en el programa 921.P, Administración periférica del Estado, con un incremento del 8,1 por ciento, y de 25 millones euros respecto al año 2008 para continuar con la mejora de la calidad y de la eficacia de los servicios que se prestan al ciudadano. Dentro de este programa, observamos que uno de los capítulos que se incrementan es el capítulo 1, y en este sentido le preguntamos la primera cuestión al subsecretario, ¿cuál es el motivo de ese incremento y a qué servicios de atención al ciudadano afecta?

Otra cuestión que queremos plantearle en relación con la atención a los ciudadanos es que si bien que durante los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo respecto a las oficinas de extranjeros, deseamos información sobre las previsiones que se tienen para el presupuesto del año 2009, tanto en la gestión de esas oficinas como en la apertura, ampliación y mejora en su caso. Durante la pasada legislatura el Gobierno socialista hizo un trabajo priorizando la política de extensión de los servicios públicos telemáticos, así como la modernización tecnológica de la Administración General del Estado. En este sentido, me quiero referir al programa investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que continuará con la implantación del Plan Avanza y de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En este tema, lo decía mi compañero anteriormente, es donde se ha producido un avance muy importante en los últimos años, y —como él también se refería— hay un estudio de la Comisión Europea sobre servicios electrónicos de las administraciones públicas, que pone en un buen lugar a la Administración General del Estado en el conjunto de la Unión Europea. Respecto a esto, quería conocer en qué medida se contemplan dotaciones económicas para que todas las oficinas de información y atención de los ciudadanos se transformen en oficinas 060 de atención integrada. Y ya sé que puede estar colindante entre su ministerio y el del Interior, pero me gustaría que el subsecretario nos informe sobre la plataforma que da cobertura a los servicios vinculados al DNI electrónico, pues son y serán muchos los procedimientos que los ciudadanos puedan utilizar a través de este DNI, sobre todo en un momento en el que, si no tengo mal el dato, son casi siete millones de DNI electrónicos, lo que supone un gran avance en la sociedad de la información. No quiero dejar de hacer una referencia a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios, cuyo presupuesto de gasto se incrementa para el año que viene en un 6,1 por ciento respecto al año anterior, sobre todo cuando estamos en el primer ejercicio completo en el que está en vigor el primer contrato de gestión de la entidad. Me gustaría que nos diera una valoración del funcionamiento de la agencia y sobre todo del trabajo para el año 2009.

Para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista considera que estos presupuestos son realistas, son positivos y van en la dirección que marcó la propia ministra en su comparecencia en esta Comisión, que no es otro que el

de avanzar hacia la Administración pública que piense más en los ciudadanos que en sus propias competencias, la Administración pública más moderna, más eficaz, más eficiente, que tenga la capacidad de innovar y de transformarse para prestar servicios a los ciudadanos en un mundo cambiante.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las observaciones y plantear las previsiones de su área tiene la palabra el subsecretario, señor Benedicto.

El señor **SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Benedicto Iruñ): Muchas gracias, presidente. Antes que nada, debo darles las gracias por su calurosa bienvenida y por el tono de sus intervenciones. Es para mí un honor tener la posibilidad de exponer en esta Cámara los presupuestos de mi departamento para el año que viene, que como no podía ser de otra manera, y al igual que ocurre con el resto de los departamentos ministeriales, es un presupuesto fuertemente condicionado por la situación de la economía, por lo que se hace necesario que el presupuesto para el ejercicio de 2009 sea austero y orientado a la mejora de la prestación del servicio público. Creo que ése es el reflejo de las cifras que a continuación voy a intentar explicar, y las dudas que voy a intentar resolver, pero, de acuerdo con la intervención del portavoz del Partido Popular son unos presupuestos extremadamente rigurosos.

Por lo que se refiere a las preguntas de carácter general, de las cláusulas que contiene la ley de presupuestos relacionadas con la oferta de empleo público, con la contratación de personal, etcétera, lamento que habiendo tenido la oportunidad de preguntárselo a la secretaria de Estado de Administración Pública no lo hayan hecho. Intentare darles una respuesta y en la medida de lo posible se lo haremos llegar por escrito. Es cierto que la oferta de empleo público para el año 2009 prevé una reducción del 30 por ciento respecto a la oferta de empleo público del año 2008 fundamentalmente por la coyuntura económica, pero es una oferta con una tasa de reposición del 30 por ciento concentrada en sectores, funciones y categorías que se consideran prioritarios porque afectan fundamentalmente a los servicios que se prestan directamente al ciudadano. En este sentido, no se aplicará a la Administración de Justicia, a las administraciones públicas con competencias educativas y sanitarias —una de las fuentes de preocupación del portavoz popular— ni a aquellas que tengan encomendadas funciones de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de orden social, gestión de políticas activas de empleo —que en estos momentos es una prioridad como sabe para este Gobierno— ni las prestaciones por desempleo, así como las instituciones penitenciarias, al margen de las Fuerzas Armadas, que tienen su propia oferta de empleo y que no se ven afectadas por esta causa. En cuanto al ámbito de la contratación temporal, a lo largo de los últimos cuatro años ha sufrido un decremento importante, hemos hecho un esfuerzo serio

por reducir la temporalidad en la Administración General del Estado, que en estos momentos afecta sólo al 7 por ciento de la plantilla total. Por lo que se refiere a la contratación en el exterior, le puedo decir que por primera vez este Gobierno ha aprobado esta primavera un acuerdo para regular las condiciones del personal laboral en el exterior, de tal manera que haya una regulación común a todo el personal que presta servicio en las diferentes embajadas y consulados y que afecta a 4.000 personas.

La ley de presupuestos también contempla la congelación de los salarios de altos cargos. El ámbito que el propio Ministerio de Economía ha explicado, cubre desde el presidente del Gobierno hasta los directores generales, pasando por todos los cargos intermedios o equivalentes. Por lo que se refiere al presupuesto del departamento que yo gestiono, le puedo decir que afecta tanto a la ministra como a los secretarios de Estado, directores generales y a todos los titulares de los organismos autónomos, incluida la Agencia de Evaluación de la Calidad de los Servicios que depende de este departamento.

Voy a dejar para el final, si les parece, todo lo que se refiere a la Administración periférica para englobar las dos intervenciones. Centrándonos básicamente en el tema del Plan Jaén, le puedo decir que ha desaparecido del presupuesto del departamento porque el último año de ejecución del plan era 2008, a partir de 2009 se entendía que dicho plan estaba cumplido y ejecutado y, desde el punto de vista del ministerio, todas las inversiones que estaban comprometidas en el momento de elaboración y compromiso del Plan Jaén se han llevado a cabo. En cuanto a la cooperación local, sobre los municipios beneficiarios ni tengo la lista ni podría leerla ahora si la tuviera delante; no obstante le haremos llegar la concesión de subvenciones, aunque está publicada porque es una lista que el ministerio publica. En los presupuestos del ministerio para el año que viene, han hecho un esfuerzo de rigor en la presupuestación con el fin de poder atender todas aquellas peticiones que sean realizadas por las entidades locales y que cumplan los requisitos de la convocatoria. Hemos hecho un estudio de las convocatorias de los últimos años, hemos comprobado que el 98 por ciento del presupuesto es la cantidad necesaria para hacer frente a esos compromisos y ése es el presupuesto que tenemos previsto para el año que viene. Ninguna entidad local que cumpla con los requisitos de la convocatoria y que acceda a ella se va a quedar sin financiar el proyecto para el que pida financiación por no haber crédito suficiente. Esa situación no se dará.

Por lo que se refiere a la Agencia de Evaluación de la Calidad de los Servicios, como ustedes bien saben, en el ámbito presupuestario se rige —como todas las agencias— por el contrato de gestión que firma cada una de las agencias aprobadas con el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Administraciones Públicas. Este contrato de gestión afecta a todos los ámbitos de la agencia correspondiente, en este caso a todos los ámbitos

de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, y lo que hace el presupuesto es cumplir con los objetivos de ese contrato de gestión. Como saben, es una agencia joven, que nació hace un año y medio, su primer contrato de gestión se ha firmado este año y el presupuesto no obedece a otra cosa más que a la plena puesta en funcionamiento de una agencia que —creo que todos convenimos— es necesaria para el correcto funcionamiento de la Administración General del Estado, para la adecuación de las políticas públicas al fin para el que deben servir, y en ese sentido es por lo que se dota a la agencia plenamente para que todos sus medios estén dotados con el fin de poder cumplir con las obligaciones o evaluaciones que el Consejo de Ministros, de acuerdo con su propio estatuto, le encomiende. Les haré llegar a los dos el acuerdo público del Consejo de Ministros en el que se establecen cuáles son las evaluaciones que la Agencia de Evaluación y Calidad de los Servicios Públicos deberá llevar a cabo en el año 2008 de acuerdo con su propia programación. También quiero transmitirles la satisfacción de este Gobierno por el trabajo llevado a cabo por esta agencia en el año 2007, a la que se encomendaron la evaluación de cinco políticas públicas cumplidas plenamente y que están a su disposición en la página Web de la agencia, en la que podrán ver que cumplen perfectamente con los objetivos previstos.

Quería abordar brevemente dos de los temas que han planteado ambos intervinientes, fundamentalmente en lo que se refiere a los incrementos en el capítulo 1, en materia de personal, y lo que se refiere a los incrementos en el ámbito de la Administración periférica del Estado. Efectivamente, en el capítulo 1 se produce un incremento del 13,8 por ciento, 24 millones de euros, que no tiene otro fin más que consolidar todos aquellos proyectos que desde el propio ministerio se han venido desarrollando en estos últimos años, reforzando los servicios que se prestan desde la Administración General del Estado a través del Ministerio de Administraciones Públicas a los ciudadanos. No podemos olvidar que del Ministerio de Administraciones Públicas dependen todas las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, y estamos hablando de que estas ejercen competencias propias de la Administración General del Estado que no han sido transferidas a las comunidades autónomas en su ámbito respectivo. En el ejercicio de estas competencias se han fortalecidos determinados ámbitos que, en estos momentos, tienen una importancia esencial como son los puntos de inspección fronteriza, que ejercen un papel esencial en el ámbito de las importaciones y exportaciones de todo nuestro sector económico porque, como ustedes saben, llevan a cabo el control de todos los productos que entran y salen a través de nuestras fronteras. En segundo lugar, las oficinas de extranjería, que también desempeñan un papel importante en la atención a estos millones de personas que vienen a nuestro país, que se incorporan al mercado laboral. Y en tercer lugar, el importante esfuerzo hecho en materia de creación de unidades de violencia a la mujer.

Todo esto que se ha implementado a lo largo del año 2008 a través del Plan de mejora de la sanidad exterior, el Plan de oficinas de extranjería y a raíz de los planes de violencia de género, tiene su plasmación en el presupuesto del año 2009, ya que son políticas desarrolladas a lo largo de 2008 que no están previstas en un primer presupuesto inicial del año 2008 y que ya estando en pleno desarrollo e implementación para el año 2009 se incorporan en el presupuesto inicial. De ahí el incremento presupuestario que se produce en el capítulo 1. Todo esto se ha traducido en cada uno de los diversos ámbitos en la creación de un volumen importante de puestos de trabajo, fundamentalmente en el ámbito de la extranjería, donde se han creado 651 puestos de trabajo. El año pasado, en esta misma comparecencia, el portavoz del Grupo Popular me planteaba el problema que existía en materia de la atención en las oficinas de extranjería, ya que no había personal suficiente, y concretamente hablaba de la oficina de Madrid de la calle General Pardiñas, donde había unas colas interminables. Yo me comprometí a hacer un esfuerzo importante en la dotación de personal de esas oficinas y a suprimir esa cola en un periodo de tres meses, objetivo que el ministerio cumplió, y hoy en día podemos decir que en una gran parte del país no existen colas en las oficinas de extranjería y que los ciudadanos son atendidos en unos periodos de tiempo más que razonables.

En el ámbito de la sanidad exterior, se han llevado medidas importantes en la implementación de ese plan con el fin de agilizar la entrada y salida de mercancías de nuestro país, y como le decía, en el ámbito de personal se han creado 280 plazas nuevas en los quince PIF más importantes y se han modificado los específicos de 381 puestos de trabajo, fundamentalmente con el fin de que los PIF puedan estar operativos las veinticuatro horas del día, de tal manera que la mercancía no se quede parada en el puerto o aeropuerto, lo cual supone un detrimento económico muy importante para el empresario. En ese sentido, se trata de implementar medidas que agilicen el movimiento del sector económico.

Por último, la creación de 74 plazas en el ámbito de la violencia de género. En cada una de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno se ha creado una unidad de atención a las víctimas de violencia de género, y en algunas comunidades autónomas esa unidad está más fortalecida por una existencia de mayor población o por el propio tamaño de las comunidades autónomas al tener que coordinarse desde la sede de la Delegación de Gobierno todas las oficinas de las subdelegaciones. Ahí se ha hecho un esfuerzo importante. A todo esto se añade el propio incremento del 3,8 por ciento de la masa salarial, del que antes ha hablado la secretaria de Estado, y también el compromiso adquirido el año pasado con los sindicatos de garantizar un sueldo mínimo a la Administración General del Estado de 1.000 euros al mes para beneficiar a los grupos más bajos de la función pública y de la contratación laboral. Y eso se traslada a un coste

en la masa salarial que es el incremento del 13,8 al que usted ha hecho referencia en su intervención.

Por lo que se refiere al capítulo 2 del departamento, querría transmitirles el esfuerzo que este ministerio ha hecho, y que el Ministerio de Economía y Hacienda nos ha ayudado a mantener para el año que viene, en congelar los gastos del capítulo 2. Como ustedes saben este capítulo es, en un momento como este, el primero de donde se reducen gastos, pero hemos entendido que en el caso de este ministerio, y precisamente por los importantes servicios que desde él se prestan al ciudadano y por mantener e incrementar la eficiencia y eficacia de estos servicios, hemos tendido a congelar este capítulo para poder mantener esos niveles; sin perjuicio de que hay determinados gastos de ese capítulo que se han incrementado, como son fundamentalmente los tributos a entidades locales derivados del impuesto de bienes inmuebles, ya que no cabe olvidar que este ministerio tiene 390 sedes distribuidas en todo el territorio. Con 390 sedes, 60 oficinas de atención al ciudadano y 80 oficinas de extranjería este ministerio es fundamentalmente de capítulo 2. Mantener toda esa infraestructura y esos servicios requiere un importante esfuerzo de capítulo 2, y estamos convencidos de que con esta congelación conseguiremos mantener los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que hemos mantenido. Es más, me gustaría llamar la atención sobre la importante valoración que el ciudadano hace de la prestación que desde las delegaciones de Gobierno se hace de los diferentes servicios. En la última encuesta que hemos realizado en estas oficinas el 80 por ciento de los ciudadanos lleva a cabo una valoración excelente de los servicios y de la atención y ayuda que se les presta en la tramitación o en la realización de los diferentes trámites con la Administración General del Estado. En la línea de mantener este nivel de eficiencia, que creemos que el ciudadano valora muy positivamente, hemos intentado hacer un esfuerzo.

Por lo que se refiere al programa de periferia y a los gastos en el capítulo 6 en materia de inversiones, aparte de las reflexiones obvias, le quiero destacar el mantenimiento y renovación de 390 sedes, además de los trabajos inmobiliarios de ese mantenimiento, de la conversión de oficinas en oficinas más modernas, del proyecto de cara al año que viene de que todas las oficinas de atención al público de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno sea oficinas integradas 060, de tal manera que el ciudadano en una única oficina pueda hacer todas sus gestiones con las tres administraciones sin tener que ir de ventanilla a ventanilla. Con independencia de ese proyecto y de la inversión que eso supone, también es cierto que hemos llevado a cabo esfuerzos importantes en el ámbito del capítulo 6 en materia informática para facilitar la prestación de servicios al ciudadano y el trabajo de los diferentes departamentos. En ese sentido, hemos desarrollado proyectos de gestión documental de expedientes, proyectos de elaboración de bases de datos comunes entre las oficinas de extranjería para que la atención al ciudadano sea más ágil, pero no quería dejar pasar por alto el importante esfuerzo que hemos realizado

para que todas las tasas que afectan a todos los procedimientos gestionados por este ministerio se puedan pagar telemáticamente. Hoy en día, ningún ciudadano que acceda a una oficina a gestionar un procedimiento relacionado con este ministerio tiene que hacer el pago de la tasa en la oficina, puede ir a la oficina con el pago ya hecho o incluso puede hacerlo desde su domicilio a través del pago telemático. Yo creo que este es un esfuerzo importante, que en una administración moderna como lo es la Administración General del Estado, hay que mantener y que en un momento como este, en el que estamos enmarcados en proyectos de eficiencia del uso de los recursos públicos y de reducción de cargas administrativas, son esfuerzos que hay que hacer. Yo creo que todo el presupuesto que les hemos presentado tanto los dos secretarios de Estado como yo mismo es un presupuesto austero, equilibrado y orientado a mantener y garantizar la eficacia del uso de los recursos públicos y de la prestación de los múltiples servicios que la Administración General del Estado presta a los ciudadanos en todo el territorio.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Muy brevemente. Agradecer al subsecretario la explicación. Le voy a entregar por escrito las preguntas que le he formulado y espero que las tengamos a disposición en los próximos días, de acuerdo con las normas de esta Cámara.

Una observación, ha adelantado usted que la contratación temporal está en torno al 7 por ciento del conjunto de la contratación. Me parece que es un dato que lo tenemos que considerar como patológico, no se puede decir que cuando afecta al 7 por ciento del conjunto de la contratación estamos hablando de casos excepcionales como dice la ley. Yo le advierto que nosotros estaremos muy atentos a lo que pasa en este ámbito.

Un segunda observación, en relación con la oferta de empleo. En estos momentos, para dar la sensación de que hay que ser austero, está muy bien lo del 30 por ciento de la tasa de reposición, pero las excepciones son tan amplias, y por otra parte esta norma es básica, de acuerdo con la ley, y afecta a toda las administraciones públicas, no sólo a la Administración General del Estado, sino también a las comunidades autónomas. Según mis cuentas supondría una disminución de alrededor de 50.000 efectivos, dividiendo las jubilaciones entre el 30 por ciento, o algo así. Me gustaría saber el dato real, si esto es o no una ficción, si va a haber una disminución efectiva del personal de las administraciones públicas porque considera el Gobierno que hay que adelgazar o al final va a ser una cifra insignificante. Usted entienda perfectamente por qué se lo digo.

Tercero. No le reprocho que no me haya contestado en este punto, pero sí me gustaría que me dieran por escrito la extensión del concepto de alto cargo, porque no lo tengo claro y no sé si se ha aplicado adecuadamente

en la ley de presupuestos. También me gustaría saber a qué va a afectar esta congelación, que estimo que es una congelación en términos absolutos, es decir, en todos los conceptos; que no va a haber para ningún alto cargo ningún incremento contributivo, espero que me lo confirme en su respuesta, y si afecta también al sector público empresarial. En estos momentos la opinión pública está muy sensible en relación con los altos ejecutivos, y este diputado también.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del grupo socialista tiene la palabra el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: En primer lugar quiero agradecer las aclaraciones que ha hecho el subsecretario a las cuestiones que había planteado. Quisiera también matizar dos cuestiones, la primera tiene que ver con el agradecimiento al ministerio por ese esfuerzo redoblado que se hace en servicios tan esenciales como las unidades de extranjería o los puntos PIF o las unidades de violencia de género, porque a pesar de que en esa encuesta los ciudadanos perciben que hay una mejora sustancial en la prestación del servicio de la administración periférica, no se relajan sino que se hace un esfuerzo añadido en unos momentos como los actuales. En este sentido, me gustaría resaltar el importante esfuerzo que hace el ministerio —el Gobierno, en definitiva—, en un momento de coyuntura económica complicada, de no sólo no congelar el sueldo de los funcionarios, sí de los altos cargos, sino de incrementarlos en un 3 por ciento, actitud bien diferente a lo que hizo en otros momentos de situación económica tan complicada el Partido Popular, que congeló los sueldos de los funcionarios. También quiero poner en valor que la oferta de empleo público se priorice en aquellos servicios que son esenciales para el conjunto de los ciudadanos como son la educación, la sanidad, las políticas de empleo, los servicios de justicia, y, aunque no tenga que ver con su ministerio, el incremento de efectivos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de cierre tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Benedicto Iruñ): No me puede satisfacer más su intervención en relación con la temporalidad, señor Nasarre, por dos motivos fundamentalmente, primero, porque el objetivo de temporalidad que se alcanzó con las centrales sindicales, y que ya era un objetivo de reducción excesivo respecto a la situación de 2004, era de un 8 por ciento, ahora estamos en el 7 por ciento; y segundo, porque nos encontramos en una situación de temporalidad mucho mayor que ahora hemos conseguido reducir, y me encanta que usted esté de acuerdo con esta política. En el ámbito de extranjería, por ejemplo, sí le puedo decir que hemos reducido la temporalidad en 10 puntos, con lo cual entiendo que la situación del 17 por ciento anterior le

parecería aún más lamentable que la situación del 7 por ciento actual.

En cuanto a la oferta de empleo público, le puedo decir que no es ninguna ficción lo que establece la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado, la tasa de reposición entre el año 2000 y 2004 era de un 25 por ciento, la tasa de reposición entre 2005 y 2008 fue de un cien por cien, con lo cual, ficción ninguna. Estos momentos son de contención presupuestaria, la ley plantea una reducción del 30 por ciento salvo en determinados sectores, y ahí tiene usted la ley para leerla. O sea, ficciones las mínimas. Lo mismo respecto a la congelación de los salarios de los altos cargos; en el Ministerio de Administraciones Públicas todos los altos cargos, de cualquier ámbito, van a ver congelados sus salarios, todos los salarios y todos los altos cargos. La ley lo dice y no cabe una interpretación distinta, ahí está la ley y la van a debatir SS.SS. los próximos meses y determinarán cuál es su alcance o cuál deja de ser, lo que le puedo decir es que lo que ha presentado el Gobierno a esta Cámara es una ley que establece la congelación del salario íntegro de todos los altos cargos.

En cuanto al esfuerzo presupuestario del ministerio para el próximo año, insistir en que no nos vamos a dormir en los laureles, no creo que los ciudadanos nos dejen dormirnos en los laureles cuando estamos atendiendo a más de tres millones de ciudadanos todos los años en las oficinas de atención al público de las diferentes delegaciones y subdelegaciones de Gobierno y oficinas de extranjería; y es más, creemos que se hace necesario, y es una demanda, que los servicios que presta la Administración General del Estado estén a la altura de lo que una administración moderna demanda hoy en día. Insisto, creo que son unos presupuestos austeros que tienen el incremento necesario para poder mantener el nivel de calidad de los diferentes servicios que se prestan, el esfuerzo que se ha venido ejerciendo a lo largo de estos últimos años y que se enmarcan en el contexto económico del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado que ha presentado este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto los grupos quedan satisfechos. Damos por sustanciado el trámite de comparencias de esta mañana. Sugiero lo siguiente: visto que habíamos adoptado en la última reunión de la Junta de Portavoces y Mesa la decisión de sostener otras dos reuniones de la Comisión de Administraciones Públicas para gestionar la materia hasta ahora disponible en el registro de entrada de la Comisión, propongo que, tras un receso de cinco minutos, permanezcan en la sala los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces para poder planificar y fijar el orden del día de la próxima reunión, que, de acuerdo con la previsión que habíamos establecido, debería tener lugar el próximo 21 de octubre.

Se levanta la sesión.

**Eran la una y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**